

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acta de junta de aclaraciones de la Licitación por Invitación Restringida No. IA-CAPDAM-03-2021 referente a: **"SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2021"** de conformidad como se establece en la invitación y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima.

ASUNTOS TRATADOS:

1.- Lugar y fecha

- En la Ciudad de Manzanillo, Colima, siendo las **11 :00** horas del día **11 de Mayo del año 2021**, se reunieron en la Sala de juntas de la Comisión de Agua Potable Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, ubicada en el domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575, Colonia península de Santiago, Manzanillo, Colima. C.P. 28867.

2.- Preside el Acto

- Presidió el acto el **ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO**, en mí carácter de Director en la *Dirección Administrativa y Presidente del Comité de Adquisiciones* en representación de la CAPDAM.

3.- Motivo

- Realizar la junta de aclaraciones para la contratación del: **"SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2021"** del procedimiento de licitación por Invitación Restringida No. IA-CAPDAM-03-2021.

4.- Aclaraciones de la dependencia a los Licitantes

Nota aclaratoria CAPDAM 1:

SE AGREGA COMO PARTE DE LAS ESPECIFICACIONES LO SIGUIENTE:

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, COBERTURA AMPLIA: PARA TODAS LAS UNIDADES DESCRITAS EN EL LISTADO DE VEHÍCULOS ACTIVOS DE LA CAPDAM, COMO A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:

RIESGOS CUBIERTOS BÁSICOS Y LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD Y DEDUCIBLES APLICADOS:

COBERTURA AMPLIA	LÍMITE DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLES
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5% SOBRE EL VALOR COMERCIAL O EL VALOR CONVERTIDO ROTURA DE CRISTALES-20% SOBRE EL VALOR DEL CRISTAL
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10% SOBRE EL VALOR COMERCIAL O EL VALOR CONTENIDO
RESPONSABILIDAD CIVIL (L.U.C.)	\$1'500,000.00	S/D
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	\$160,000.00 POR EVENTO	S/D
ASESORÍA Y DEFENSA LEGAL	AMPARADO	S/D
ASISTENCIA EN VIAJES, DESDE EL KM. 0	AMPARADO	S/D
MUERTE AL CONDUCTOR		
LA COBERTURA PARA LA RETROEXCAVADORA	AMPARADO PARA DAÑOS A TERCEROS	

LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO SERÁ POR UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE CONTRATO.

- Se procede a aclarar los cuestionamientos que se hayan recibido por medio de correo electrónico:

Empresa: **QUALITAS CIA DE SEGUROS, S.A DE C.V.**

1. **GENERAL.** Se hace saber a la Convocante respetuosamente que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del

Página 2 de 7

Señado del 9.02

Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones.
Favor de pronunciarse al respecto.

R= SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN.

2. **GENERAL.** Solicitamos amablemente a la Convocante nos indique cuáles serán los paquetes de cobertura que debemos de considerar para el presente concurso.
Favor de pronunciarse al respecto.

R= FAVOR DE APEGARSE A LA NOTA ACLARATORIA CAPDAM1.

3. **GENERAL.** Solicitamos amablemente a la Convocante nos indique cuáles serán los deducibles que debemos de considerar para el presente concurso.
Favor de pronunciarse al respecto.

R= FAVOR DE APEGARSE A LA NOTA ACLARATORIA CAPDAM1.

4. **GENERAL.** Solicitamos amablemente a la Convocante nos indique cuáles serán las sumas aseguradas que debemos de considerar para el presente concurso.
Favor de pronunciarse al respecto.

R= FAVOR DE APEGARSE A LA NOTA ACLARATORIA CAPDAM1.

5. **GENERAL.** Solicitamos amablemente a la Convocante nos indique cual será el valor de indemnización que debemos de considerar para el presente concurso.
Favor de pronunciarse al respecto.

R= FAVOR DE APEGARSE A LA NOTA ACLARATORIA CAPDAM1.

6. **GENERAL.** Solicitamos amablemente a la Convocante nos especifique la Vigencia que debemos de considerar para el presente concurso.
Favor de pronunciarse al respecto.

R= FAVOR DE APEGARSE A LA NOTA ACLARATORIA CAPDAM1.

7. **GENERAL.** Solicitamos amablemente a la Convocante nos especifique la Forma de Pago que debemos de considerar para el presente concurso.
Favor de pronunciarse al respecto.

R= SE ESPECIFICA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, DOCUMENTO AE2.

8. **PARQUE VEHICULAR.** Amablemente se solicita a la convocante, nos sea proporcionado el parque vehicular en formato Excel, especificando: descripción, marca, tipo de vehículo, uso del vehículo, modelo, serie, etc.
Favor de pronunciarse al respecto.

R= SE ACCEDE A SU PETICIÓN.

9. **PARQUE VEHICULAR.** Amablemente se solicita a la convocante indicar en el archivo del parque vehicular el uso de cada unidad: normal, carga, patrulla, emergencia, transporte de personal, autobuses, etc.
Favor de pronunciarse al respecto.

R= SE ACCEDE A SU PETICIÓN.

10. **PARQUE VEHICULAR.** En alcance a la pregunta anterior y en caso de existir unidades tipo Autobús/Midibús/Microbús, se solicita amablemente a la convocante indicar sobre el parque vehicular, el valor que debemos considerar para este tipo de unidades.
Favor de pronunciarse al respecto.

R= FAVOR DE APEGARSE AL LISTADO DE LAS BASES.

11. **PARQUE VEHICULAR.** Se solicita amablemente a la convocante especificar en el parque vehicular en formato Excel las unidades que cuentan con adaptaciones y/o equipo especial.
Favor de pronunciarse al respecto.

R= FAVOR DE APEGARSE AL LISTADO DE LAS BASES.

12. **PARQUE VEHICULAR.** Amablemente se solicita a la convocante, nos indique la suma asegurada a considerar para las adaptaciones y/o equipo especial. Así mismo, indicarnos si será posible aplicar un porcentaje de depreciación a dichas sumas.
Favor de pronunciarse al respecto.

R= FAVOR DE APEGARSE A LA NOTA ACLARATORIA CAPDAM1.

13. **PARQUE VEHICULAR.** Amablemente se solicita a la Convocante nos confirme que, en caso de aplicar, únicamente debemos considerar los valores declarados en el parque vehicular por concepto de Adaptaciones y Equipo Especial. Las unidades que no cuenten con dichos valores estarán consideradas sólo para efectos de Responsabilidad Civil.
Favor de pronunciarse al respecto.

R= FAVOR DE CONSIDERAR EL CHASIS Y LA ADAPTACIÓN.

Preguntas que formulan los licitantes de forma presencial:

R: No hubo preguntas.

5.-Fecha, hora y lugar de la Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas.

Se cita a los interesados, a las **11:00** horas del día **20 de Mayo del 2021**, para llevar a cabo la apertura de proposiciones en la sala de juntas de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, sita en Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575, Colonia península de Santiago, Manzanillo, Colima. C.P. 28867.

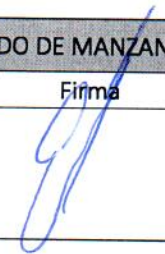
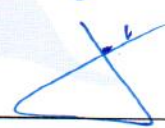
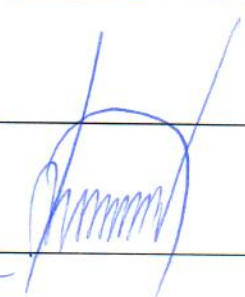
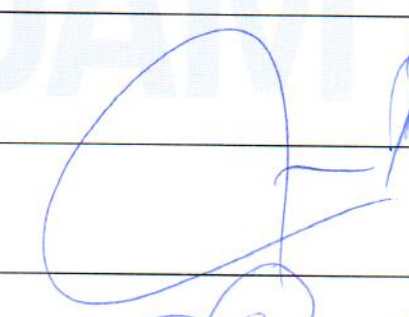
6.-Final

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante, se hace constar que, al término de la presente, se entrega copia del acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las **11:30 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

ASISTENTES:

POR LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON A LA JUNTA DE ACLARACIONES		
Empresas licitantes	Representante	Firma
NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ

POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.	
Nombre	Firma
ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO DIRECTOR ADMINISTRATIVO PRESIDENTE DEL COMITÉ.	
ING. JOSÉ JESÚS ÁLVAREZ ECHAVE DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN PRIMER VOCAL.	
LIC. HÉCTOR JESUS VALDÉS MAGAÑA. DIRECTOR COMERCIAL SEGUNDO VOCAL.	
ING. LEONARDO CHIPRES ANDRADE DIRECTOR DE OPERACIÓN TERCER VOCAL.	
LIC. MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ CERVANTES DIRECTOR DE CONTRALORÍA ASESOR DEL COMITÉ.	
LIC. JUAN ROBERTO DELINO ROSALES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA L.C.P. MARTHA ANGELICA VALENZUELA VERDUZCO DIRECTOR DE FINANZAS QUINTO VOCAL.	
LIC. CHRISTIAN ALAN VELÁZQUEZ ESPÍNDOLA JEFE DE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO ASESOR.	

Septo de 2021



CAPDAM

HAGAMOS HISTORIA
2018 - 2021

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LIC. MARTHA IBETHE ACEVEDO ABARCA.
JEFE DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO DEL COMITÉ.

Esta Hoja forma parte de la **Junta de Aclaraciones** del concurso mediante el procedimiento de Licitación Por Invitación Restringida No. IA-CAPDAM-03-2021, que efectúa el Comité de compras para la contratación de los trabajos referente a la contratación del: "SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2021"

Valdez

Página 7 de 7



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

REGISTRO DE LICITANTES E INVITADOS, PARA PARTICIPAR AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IA-CAPDAM-03-2021 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL: "SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2021."

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA O DEPENDENCIA INVITADA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1			
2			
3			

POR LA CAPDAM

No.	CARGO	NOMBRE	FIRMA
1	Dir. de Construcción	José Jesús Álvarez Echave	
2	Dir. Administrativo.	Enrique Castillo Navarro	
3	Jefe Depto. Contabilidad	Juan Roberto Delino Rosales	
4	Jefe del Depto. Jurídico	Christian Velázquez	
5	Dir. Contratación	Michael A. Valenzuela	
6	Dir. Comercial.	Héctor Jesús Valdés Magaña	
7	Jefe Recursos Materiales	Martha Ibeth Alcázar A.	
8	Director de Operación	Leonardo Chirre A.	

MANZANILLO, COL A 11 DE MAYO DE 2021.

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IA-806007991-E3-2021

Acta que se formula con motivo del acto de **presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas** de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitación por **Invitación Restringida**, contemplada en el Programa de RECURSOS PROPIOS de la **CAPDAM**, que consiste en la adquisición del **"SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2021."**

ACTA DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Manzanillo, Col., a 20 de Mayo de 2021.

EN LA CIUDAD DE **MANZANILLO, COL.** SIENDO LAS **11:00 HRS.** DEL **DIA 20 DE MAYO DEL AÑO 2021**, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, EN LAS OFICINAS DE LA CAPDAM SITA EN **BLVD. MIGUEL DE LA MADRID No. 12575 COLONIA PENÍNSULA DE SANTIAGO, EN MANZANILLO, COL.**, PARA CELEBRAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE LOS SOBRES QUE LAS CONTIENEN. DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE LA LEY, ASÍ COMO LOS REQUISITOS, Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LA INVITACIÓN DE LA PRESENTE **LICITACIÓN** Y EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 PUNTO 1 FRACCIÓN II, 46 FRACC. III, 47,42 NUMERAL 4 Y 51 NUMERAL 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL **ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CAPDAM**, EN REPRESENTACIÓN DE LA MISMA Y VERIFICANDO LOS SOBRES RECIBIDOS POR LA EMPRESA PARTICIPANTE DE LA PRESENTE PARA PARTICIPAR EN EL ACTO MENCIONADO, SE PROCEDIÓ A ABRIR LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA OBTENIÉNDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS.

SE PROCEDIÓ CON LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LA PROPUESTA TÉCNICA OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

No.	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.	COMPLETA

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IA-806007991-E3-2021

Acta que se formula con motivo del acto de **presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas** de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitación por **Invitación Restringida**, contemplada en el Programa de RECURSOS PROPIOS de la CAPDAM, que consiste en la adquisición del **"SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2021."**

OBSERVACIONES

NO SE PRESENTARON MAS PROPUESTAS.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A ABRIR LOS SOBRES DE LA "PROPUESTA ECONÓMICA" DE LA EMPRESA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS ESTIPULADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, DÁNDOSE LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA RECIBIDA QUE CUBRIÓ DICHOS REQUISITOS Y QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN.

PROPUESTAS RECIBIDAS

No.	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE	DOCUMENTACIÓN	Importe de Propuesta (SIN IVA)	Firma
1	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.	COMPLETA	\$ 583,952.22	

LA PROPUESTA ECONÓMICA (AE1) Y LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE SU PROPUESTA (AT6), FUERON FIRMADOS, POR PARTE DEL PRESÍDIUM EL ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ EN REPRESENTACIÓN DEL ORGANISMO Y POR PARTE DEL LICITANTE EL ING. MANUEL ALBERTO CASTAÑEDA MORAN DE LA EMPRESA QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V. REPRESENTANTE.

SÉ MANIFESTÓ A LOS PRESENTES QUE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, PROCEDERÁ A EFECTUAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS Y FORMULARÁ EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, EL CUAL SERÁ DADO A CONOCER A LOS ASISTENTES DURANTE EL ACTO DE FALLO QUE SE LLEVARÁ A EFECTO EL DÍA 25 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DE LA CAPDAM, SITA EN BLVD. MIGUEL DE LA MADRID No. 12575, COL. PENÍNSULA DE SANTIAGO, MANZANILLO, COL., ADJUDICÁNDOSE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA.

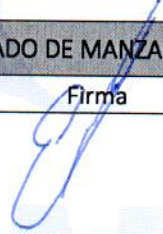
COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL MISMO FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO EL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA.

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IA-806007991-E3-2021

Acta que se formula con motivo del acto de **presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas** de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitación por Invitación Restringida, contemplada en el Programa de RECURSOS PROPIOS de la CAPDAM, que consiste en la adquisición del **"SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2021."**

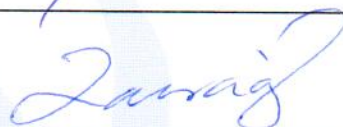
ASISTENTES:

POR LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON A LA JUNTA DE ACLARACIONES		
Empresas licitantes	Representante	Firma
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.	ING. MANUEL ALBERTO CASTAÑEDA MORAN	

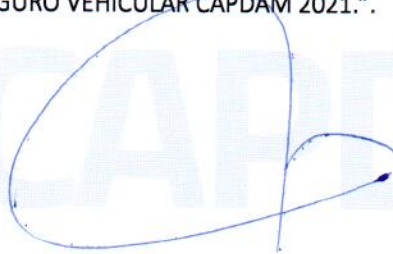
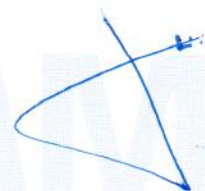
POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.	
Nombre	Firma
ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO DIRECTOR ADMINISTRATIVO PRESIDENTE DEL COMITÉ.	
ING. JOSÉ JESÚS ÁLVAREZ ECHAVE DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN PRIMER VOCAL.	
ARQ. ARTURO DE LEÓN MONTES JEFE DE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TERCER VOCAL – SUPLENTE.	
LIC. MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ CERVANTES DIRECTOR DE CONTRALORÍA ASESOR DEL COMITÉ.	
LIC. JUAN ROBERTO DELINO ROSALES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA L.C.P. MARTHA ANGELICA VALENZUELA VERDUZCO DIRECTOR DE FINANZAS QUINTO VOCAL- SUPLENTE.	

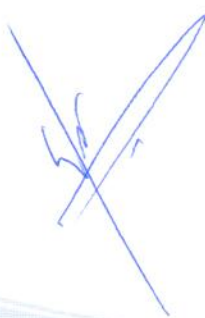
LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IA-806007991-E3-2021

Acta que se formula con motivo del acto de **presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas** de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitación por **Invitación Restringida**, contemplada en el Programa de **RECURSOS PROPIOS** de la **CAPDAM**, que consiste en la adquisición del **"SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2021."**

LIC. YOVANY DE JESÚS FIGUEROA JEFE DE DEPARTAMENTO "D" EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. CHRISTIAN ALAN VELÁZQUEZ ESPÍNDOLA JEFE DE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO ASESOR.	
LIC. MARTHA IBETHE ACEVEDO ABARCA. JEFE DE RECURSOS MATERIALES SECRETARIO DEL COMITÉ.	
LIC. LAURA GUADALUPE NÚÑEZ MACIAS ENCARGADA DE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES.	

Esta Hoja forma parte del Acta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del concurso mediante el procedimiento de Licitación Por Invitación Restringida No. IA-806007991-E3-2021, que efectúa el Comité de compras para la contratación de los trabajos referente a la: "SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2021."





COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO
REVISIÓN DETALLADA
DOCUMENTOS ECONOMICOS



"SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2021."

FECHA: 20 / MAYO / 2021

No.		A N E X O S E C O N O M I C O S							
EMPRESA		AE1	AE2	AE3	AE4	AE5	AE6	AE7	IMPORTE DE PROPUESTA
1	Qualitas	La propuesta económica será por escrito en hoja original con membrete de la empresa, firmada y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el I. V. A. y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que puedan provocar confusión.	Carta compromiso de Condiciones de pago: Pagos trimestrales.	Carta compromiso de Tiempo de entrega: A inicio de contrato (01/JUN/2021)	Carta de aceptación de Entrega: Entrega de pólizas al inicio de contrato.	Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.	Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de ganar la presente invitación, el licitante acepta y se obliga a emitir las siguientes garantías para los casos en que se aplique: 1.Garantía de buen cumplimiento de contrato: un cheque cruzado por el 30% del valor total de su propuesta total al momento de suscribir el contrato definitivo. 2.Garantía por anticipo: una fianza por el 100% correspondiente a la cantidad del anticipo.3.Garantía por los defectos y vicios ocultos de los bienes y la falta de calidad de los servicios. imiento de contrato: un cheque cruzado por el 30% del valor total de su propuesta total al momento de suscribir el contrato definitivo. 2.Garantía por anticipo: una fianza por el 100% correspondiente a la cantidad del anticipo. 3.Garantía por los defectos y vicios ocultos de los bienes y la falta de calidad de los servicios.	USB con la información en formato origen (Word o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del AE-1 al AE-6.	\$583,952.22
2									
3									
4									
5									

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. ATIENDO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEIRA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. CONSULTE NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA WWW. CAPDAM.GOB.MX/TRANSPARENCIA

"SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2021."

20 / MAYO / 2021

No.	EMPRESA	A N E X O S										DOCUMENTACIÓN
		AT1	AT2	AT3	AT4	AT5	AT6	AT7	AT8	AT9	AT10	
1	Bualitos	Escrito relativo a la existencia y personalidad jurídica del representante del participante. En caso de ser persona física tomará los datos correspondientes a su acta de nacimiento. Alta ante Hacienda y Crédito Público y copia de cédula fiscal. Copia de Acta Constitutiva (Personas Morales, presentar original o copia certificada para cotejo, se entregará después del fallo).	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de Nacionalidad Mexicana.	Poder notariado del representante legal, copia fiel. (Personas Morales, presentar original o copia certificada para cotejo, se entregará después del fallo)	Copia de identificación Oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.	Cumplimiento de obligaciones Fiscales. A) Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales B) Copia de la Opinión en sentido POSITIVO del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT. C) Declaración y pago de impuestos de los dos últimos meses obligados a declarar. D) Declaración anual del último ejercicio fiscal. E) Estados financieros a diciembre del ejercicio anterior. F) Estados financieros de los últimos tres meses a la fecha del presente procedimiento.	Descripción Técnica de su propuesta. Deberá cotizar los bienes y/o servicios, con las características descritas o superiores; si cotiza unidades con características inferiores se descalifica automáticamente de la invitación a cuando menos tres personas. También deberá complementar el resto de las especificaciones en función de los bienes y/o servicios ofertados. Será causa de descalificación el no completar las especificaciones de cada uno de los rubros aquí indicados.	Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.	Escrito de declaración de conducirse con integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, (DEBE MENCIONAR LA PALABRA INTEGRIDAD).	Curriculum de la empresa.	USB con la información en formato origen (Word o Excel) y en formato electrónico (perfectamente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicita el numeral AT-1 al AT-9	Completo.
2												
3												
4												
5												

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, ATENDIENDO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. CONSULTA NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA WWW.CAPPDAM.GOB.MX/TRANSPARENCIA

Mano de la A.A.
Mano de la A.A.
Mano de la A.A.

ORDEN DEL DÍA

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IA-806007991-E3-2021

ADQUISICIÓN RELACIONADA CON EL: "SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2021"

- 1.- PRESENTACIÓN DEL PRESÍDIUM.
- 2.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.
- 3.- DESIGNAR ENTRE LOS LICITANTES QUE ASISTIERON EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PUBLICO, LA PERSONA QUE RUBRICARA LOS DOCUMENTOS AT6 Y AE1.
- 4.- APERTURA DE LOS SOBRES POR EMPRESA PARA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO SU REVISIÓN RÁPIDA DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA. CON RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SE FIRMA EL DOCUMENTO **AT-6** (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE SU PROPUESTA) Y PARA LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA SE FIRMA EL DOCUMENTO **AE-1** (PROPUESTA ECONÓMICA).
- 5.- LECTURA Y FIRMA DEL ACTA LEVANTADA DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- 6.- ENTREGA DE LA COPIA DEL ACTA LEVANTADA Y CLAUSURA DEL ACTO.

Manzanillo, Col. a 20 de Mayo del 2021.

Página 1 de 1



LISTA DE ASISTENCIA

REGISTRO DE LICITANTES E INVITADOS, PARA PARTICIPAR AL ACTO DE JUNTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IA-806007991-E3-2021, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DEL: "SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2021".

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA O DEPENDENCIA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	Qualitas	Manoel Castañeda	M Castañeda M
2			
3			

POR LA CAPDAM:

NO.	CARGO	NOMBRE	FIRMA
1	Director Administrativo	Enrique Castillo N.	
2	Director de Construcción	José Jesús Álvarez Echave	
3	Director de Contratación	Alfonso José Velázquez Contreras	
4	Jefe de Recursos Materiales	Martha Ibeth Arcevedo A.	
5	Jefe del Depto de Ingeniería	Arturo de León Montes	
6	Jefe Depto. C Contabilidad	Juan Roberto Delino Rosales	
7	Jefe Depto. C Jurídico	Yovany de Jesús Figueroa	
8	Depto. de Bienes Patrimoniales	Laura Gpe. Núñez Macías	

MANZANILLO, COL A 20 DE MAYO DEL 2021

Hacemos referencia a la **COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**

Por medio de la presente nos permitimos informarle que debido a nuestras políticas no nos será posible participa en la propuesta para la Licitación del Seguro Vehicular para **COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO** antes mencionada

Esperamos en un futuro poder participar

En nombre de Zúrich Compañía de Seguros SA y en lo personal le pedimos una disculpa por la inconveniencia que esto pudiera ocasionar

Por lo anterior emitimos la presente y nos remitimos a sus órdenes para cualquier comentario al respecto

Zurich Compañía de Seguros S.A.
Av. Francisco Medina Ascencio
No.2053 Loc 9 y 10
48333, Puerto Vallarta, Jalisco.

En caso de Siniestro
Teléfono: 01800 288 6911
<http://www.zurich.com.mx>

Atentamente

Josue Misael Raya Hernandez
Gerente Comercial GI



Colima, Col. 19 de Mayo 2021

A quien corresponda

Por medio de la presente les comunicamos que no podemos participar en esta ocasión en la cotización de flotilla de autos de Comisión de agua y alcantarillado de Manzanillo (CAPDAM), por el tiempo que nos piden presentarla, no alcanzamos a tener dicha propuesta.

Sin más por el momento, estamos a sus órdenes.

Atte


Mario Revuelta Chavez

Seguros Atlas, S.A.



LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA N°; IA-806007991-E3-2021

Acta que se formula con motivo del acto de FALLO de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitación por Invitación Restringida, contemplada en el Programa de RECURSOS PROPIOS 2021 de la CAPDAM, que consiste en la Adquisición del: **"SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2021"**

ACTA DE FALLO

MANZANILLO, COL., A 25 DE MAYO DEL 2021

EN LA CIUDAD DE MANZANILLO, COL. A LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 25 DE MAYO DEL 2021, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, EN LAS OFICINAS DE LA CAPDAM, UBICADAS EN BLVD. MIGUEL DE LA MADRID No. 12575, COL. PENINSULA DE SANTIAGO EN MANZANILLO, COL., PARA CELEBRAR EL ACTO DE "ADJUDICACIÓN" CORRESPONDIENTE AL CONCURSO CITADO. = = = = =

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CAPDAM, EN REPRESENTACIÓN DE LA MISMA, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN BASE A LOS ARTÍCULOS 41 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, ASÍ MISMO SE COMUNICÓ QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SE DIO LECTURA AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO EN EL CUAL SE SEÑALA QUE LA PROPUESTA EVALUADA CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LO SOLICITADO TANTO EN LAS BASES Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO CUAL LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO DICTAMINA QUE ES SOLVENTE LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, QUEDANDO LA EMPRESA:

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA (MÁS I. V. A.)
1.-	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C.V.	\$583,952.22

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO A LA EMPRESA: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C.V. CON UN IMPORTE DE \$583,952.22+ I. V. A. (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 22/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUIEN REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO No 50 Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA. LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTE DEBERÁN SER FIRMADOS EN FECHA 01 DE JUNIO DEL 2021 A LAS 11:00 HRS., EN LA QUE DEBERAN PRESENTARSE PARA TAL EFECTO CON ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ POR PARTE DE LA EMPRESA, DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, EN SU DOMICILIO ANTERIORMENTE SEÑALADO.

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA N°; IA-806007991-E3-2021

Acta que se formula con motivo del acto de FALLO de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitación por Invitación Restringida, contemplada en el Programa de RECURSOS PROPIOS 2021 de la CAPDAM, que consiste en la Adquisición del: **"SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2021"**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 12:30 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO, SE DA TERMINADO EL ACTO DE FALLO, LEVANTÁNDOSE PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA. A CONTINUACIÓN FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ESTE ACTO, MISMO QUE SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN EN LA ENTRADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL POR UN TERMINO NO MENOR DE 5 DÍAS HÁBILES DENTRO DEL HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 9:00 HRS A LAS 15:00 HRS, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS CONCURSANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONOCIMIENTO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

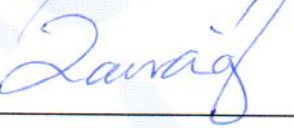
PARTICIPANTES:

POR LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON A LA JUNTA DE ACLARACIONES		
Empresas licitantes	Representante	Firma
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.	ING. MANUEL ALBERTO CASTAÑEDA MORAN	

POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.	
Nombre	Firma
ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO DIRECTOR ADMINISTRATIVO PRESIDENTE DEL COMITÉ.	
LIC. HÉCTOR JESÚS VALDÉS MAGAÑA. DIRECTOR COMERCIAL SEGUNDO VOCAL.	
ARQ. ARTURO DE LEÓN MONTES JEFE DE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA EN REPRESENTACIÓN DEL ING. MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ARÉVALO DIRECTOR DE OPERACIONES TERCER VOCAL – SUPLENTE.	
LIC. MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ CERVANTES DIRECTOR DE CONTRALORÍA ASESOR DEL COMITÉ.	

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA N°; IA-806007991-E3-2021

Acta que se formula con motivo del acto de **FALLO** de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitación por Invitación Restringida, contemplada en el Programa de RECURSOS PROPIOS 2021 de la **CAPDAM**, que consiste en la Adquisición del: **"SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2021"**

LIC. JUAN ROBERTO DELINO ROSALES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA L.C.P. MARTHA ANGELICA VALENZUELA VERDUZCO DIRECTOR DE FINANZAS QUINTO VOCAL- SUPLENTE.	
LIC. MARTHA IBETHE ACEVEDO ABARCA. JEFE DE RECURSOS MATERIALES SECRETARIO DEL COMITÉ.	
LIC. LAURA GUADALUPE NÚÑEZ MACIAS ENCARGADA DE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES.	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DEL CONCURSO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IA-806007991-E3-2021, QUE EFECTÚA EL COMITÉ DE COMPRAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES REFERENTES A LA ADQUISICIÓN DEL: **"SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2021"**.

ORDEN DEL DÍA

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
No. IA-806007991-E3-2021

ADQUISICIÓN RELACIONADA CON EL:
"SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2021"

- 1.- PRESENTACIÓN DEL PRESÍDIUM.
- 2.- LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO.
- 3.- LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DEL FALLO.
- 4.- ENTREGA DE LA COPIA DEL ACTA LEVANTADA Y CLAUSURA DEL ACTO.

MANZANILLO, COL. A 25 DE MAYO DEL 2021.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LISTA DE ASISTENCIA

REGISTRO DE LICITANTES E INVITADOS, PARA PARTICIPAR AL ACTO DE JUNTA DE FALLO, DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IA-806007991-E3-2021, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DEL: "SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2021"

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA O DEPENDENCIA INVITADA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	Qualitar	Mauro Castañeda	<i>[Signature]</i>
2			
3			

POR LA CAPDAM

NO.	CARGO	NOMBRE	FIRMA
1	Director Administrativo	Enrique Castillo Navarro	<i>[Signature]</i>
2	Jefe Depto. C Contabilidad	Juan Roberto Delino Rosales	<i>[Signature]</i>
3	JEFES DEPTO DE INGENIERIA	Ing. AEP. Arturo de León Montes	<i>[Signature]</i>
4	Encargada del Departamento de Bienes	Laura Guadalupe Núñez Macías	<i>[Signature]</i>
5	Director de Contratación	Miguel A. Velázquez	<i>[Signature]</i>
6	Hector Director Comercial	Hector Jesús Valdés Magaña	<i>[Signature]</i>
7	Jefa de Recursos Humanos	Martha Ibelis Acevedo A	<i>[Signature]</i>
8			

MANZANILLO, COL A 25 DE MAYO DE 2021

DICTAMEN PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, PRESENTA EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DEL: **"SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2021"**. LLEVADO ACABO EL DÍA **21 DE MAYO DEL 2021** POR EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IA-806007991-E3-2021** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 PUNTO 1FRACCIÓN II, 46 FRACC. III, 47, 42 NUMERAL 4 Y 51 NUMERAL 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

SE RECIBIÓ PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, SIENDO LA SIGUIENTE:

No.	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA (MÁS I.V.A.)
1	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C.V.	\$583,952.22

POR LO ANTERIOR, SE ENLISTA LA EMPRESA QUE PASÓ A LA ETAPA DE REVISIÓN DETALLADA CON RESPECTO A LA PARTE LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA.

LA EMPRESA PARTICIPANTE, SE CONSIDERO PARA SU EVALUACIÓN DETALLADA, SIENDO ESTE EL SIGUIENTE RESULTADO:

REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE DONDE SE DETERMINA SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES MEDIANTE EL CHECK LIST SIGUIENTE:

NO.	ANEXOS TÉCNICOS	CUMPLE/NO CUMPLE
AT1	Escrito relativo a la existencia y personalidad jurídica del representante del participante. En caso de ser persona física tomará los datos correspondientes a su acta de nacimiento. Alta ante Hacienda y Crédito Público y copia de cédula fiscal. Copia de Acta Constitutiva (Personas Morales, presentar original o copia certificada para cotejo, se entregará después del fallo).	CUMPLE

AT2	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de Nacionalidad Mexicana.	CUMPLE
AT3	Poder notariado del representante legal, copia fiel. (Personas Morales, presentar original o copia certificada para cotejo, se entregará después del fallo).	CUMPLE
AT4	Copia de Identificación Oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.	CUMPLE
AT5	Cumplimiento de obligaciones Fiscales. A) Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales B) Copia de la Opinión en sentido POSITIVO del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT. C) Declaración y pago de impuestos de los dos últimos meses obligados a declarar. D) Declaración anual del último ejercicio fiscal. E) Estados financieros a diciembre del ejercicio anterior. F) Estados financieros de los últimos tres meses a la fecha del presente procedimiento.	CUMPLE
AT6	Descripción Técnica de su propuesta. Deberá cotizar los bienes y/o servicios, con las características descritas o superiores; si cotiza unidades con características inferiores se descalifica automáticamente de la Invitación a cuando menos tres personas. También deberá complementar el resto de las especificaciones en función de los bienes y/o servicios ofertados. Será causa de descalificación el no completar las especificaciones de cada uno de los rubros aquí indicados.	CUMPLE
AT7	Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.	CUMPLE
AT8	Escrito de declaración de conducirse con integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, (DEBE MENCIONAR LA PALABRA INTEGRIDAD).	CUMPLE
AT9	Curriculum de la empresa.	CUMPLE
AT10	USB con la información en formato origen (Word o Excel) y en formato electrónico (perfectamente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicita el numeral AT-1 al AT-9	CUMPLE

NO.	ANEXOS ECONÓMICOS	CUMPLE/NO CUMPLE
AE1	La propuesta económica será por escrito en hoja original con membrete de la empresa, firmada y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el I. V. A. y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que puedan provocar confusión.	CUMPLE
AE2	Carta compromiso de Condiciones de pago: Pagos trimestrales.	CUMPLE
AE3	Carta compromiso de Tiempo de entrega: A inicio de contrato (01/JUN/2021)	CUMPLE
AE4	Carta de aceptación de Entrega: Entrega de pólizas al inicio de contrato.	CUMPLE
AE5	Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.	CUMPLE
AE6	Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de ganar la presente invitación, el licitante acepta y se obliga a emitir las siguientes garantías para los casos en que se aplique: 1. Garantía de buen cumplimiento de contrato: un cheque cruzado por el 30% del valor total de su propuesta total al momento de suscribir el contrato definitivo. 2. Garantía por anticipo: una fianza por el 100% correspondiente a la cantidad del anticipo. 3. Garantía por los defectos y vicios ocultos de los bienes y la falta de calidad de los servicios. imiento de contrato: un cheque cruzado por el 30% del valor total de su propuesta total al momento de suscribir el contrato definitivo. 2. Garantía por anticipo: una fianza por el 100% correspondiente a la cantidad del anticipo. 3. Garantía por los defectos y vicios ocultos de los bienes y la falta de calidad de los servicios.	CUMPLE
AE7	USB con la información en formato origen (Word o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del AE-1 al AE-6.	CUMPLE

REVISIÓN DETALLADA DEL AT6 REFERENTE A LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS:

NO.	CONDICIONES DE COBERTURA			CUMPLE/NO CUMPLE
	COBERTURA AMPLIA	LIMITE DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLES	
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5% SOBRE EL VALOR COMERCIAL O EL VALOR CONVERTIDO ROTURA DE CRISTALES-20% SOBRE EL VALOR DEL CRISTAL	CUMPLE
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10% SOBRE EL VALOR COMERCIAL O EL VALOR CONTENIDO	CUMPLE
3	RESPONSABILIDAD CIVIL (L.U.C.)	\$1'500,000.00	S/D	CUMPLE
4	GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	\$160,000.00 POR EVENTO	S/D	CUMPLE
5	ASESORÍA Y DEFENSA LEGAL	AMPARADO	S/D	CUMPLE
6	ASISTENCIA EN VIAJES, DESDE EL KM. 0	AMPARADO	S/D	CUMPLE
7	MUERTE AL CONDUCTOR			CUMPLE
8	LA COBERTURA PARA LA RETROEXCAVADORA	PARA DAÑOS A TERCEROS		CUMPLE

POR PARTE DE LA EMPRESA:

1.- LICITANTE QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.

EN BASE A LA REVISIÓN DETALLADA DEL DOCUMENTO REFERENTE A LAS CONDICIONES GENERALES DE COBERTURA SE DETECTÓ QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS.

SE ENCONTRÓ QUE CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON TODO LO SOLICITADO.

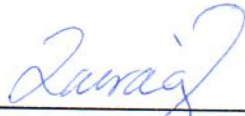
POR LO ANTERIOR SE CONCLUYE QUE SU PROPUESTA ES SOLVENTE, LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE VIABLE.

LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO DICTAMINA QUE LA PROPUESTA ES SOLVENTE LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, Y QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES, CORRESPONDE A LA PRESENTADA POR LA EMPRESA:

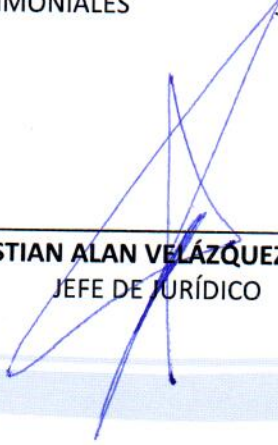
No.	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA (MÁS I.V.A.)
1	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.	\$583,952.22

COMUNICO A USTEDES QUE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE SE REALIZO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MANZANILLO, COL. A 21 DE MAYO DEL 2021
ATENTAMENTE:


LIC. LAURA GUADALUPE NÚÑEZ MACÍAS
ENCARGADA DEL DEPTO. DE BIENES PATRIMONIALES


LIC. JUAN ALBERTO DELINO ROSALES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD


LIC. CHRISTIAN ALAN VELÁZQUEZ ESPINDOLA
JEFE DE JURÍDICO

CONTRATO: CAPDAM-DC-RP-14-2021
LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO: IA-806007991-E3-2021.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2021", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, COMO COMPRADOR, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. **LEONARDO CHIPRES ANDRADE**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA CAPDAM; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL ORGANISMO" O "EL COMPRADOR" Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V." , REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. **JOSÉ EDUARDO CAIRE REYES**, A QUIEN EN LO SUCESIVO, SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE "EL PROVEEDOR", MISMO QUE SE FORMALIZA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES:

1. - De conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, **La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo**, realizo la invitación para la licitación Por Invitación Restringida **IA-806007991-E3-2021.**, con número de oficio de invitación 252/2021, 253/2021, 254/2021.

2.- El Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo llevó a cabo el procedimiento correspondiente en la cual se realizó la junta de aclaraciones con fecha 11 de mayo del año 2021 a las 11:00 horas; llevándose con éxito el día 20 de mayo del año 2021, con un horario de 8:30 a.m. a las 10:00 horas, para la recepción de las propuestas y con fecha 20 de mayo de 2021 a las 11:00 horas la Apertura de proposiciones, derivado de la licitación por Invitación restringida número **IA-806007991-E3-2021.**

3. Con fecha 25 de mayo del año 2021, mediante el **acta de fallo**, se determinó adjudicar a la empresa "**QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.**", quien reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, numeral 1 fracción II, 47, 45 fracción VII, 51 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y con fundamento en el artículo 122, 123, 124, 125 y 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. Por lo que se da la adjudicación a su favor y se acuerda que se celebre el presente contrato.

4.- Que la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo cuenta con el recurso económico propio suficiente, en la partida presupuestal 2021, destinado para obligarse en los términos del presente instrumento.

DECLARACIONES.

1.- DECLARA EL "EL ORGANISMO" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

I. SER UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE MANZANILLO, COLIMA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, ENCARGADA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO, Y CON FACULTADES PARA CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 15, 16 Y 20 FRACCIONES II Y XII DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE COLIMA Y LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 5 DE LA LEY PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA.

II. EL INGENIERO LEONARDO CHIPRES ANDRADE, DECLARA SER REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE COLIMA, POR SER DIRECTOR GENERAL, SEGÚN LO DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, 29 FRACCIÓN I DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE COLIMA Y 13 FRACCIONES I Y II DE LA LEY PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, POR LO QUE CUENTA CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS, SUFICIENTES E INDISPENSABLES PARA REPRESENTARLA Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, FACULTADES QUE LE HAN SIDO OTORGADAS, SEGÚN SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE MANZANILLO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONFORMIDAD CON ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NÚMERO 96 NOVENTA Y SEIS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO MULTICITADO.

III. ORIGEN Y AUTORIZACIÓN DEL RECURSO: CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE AL OBJETO DE ESTE CONTRATO, MEDIANTE EL RECURSO PROPIO DEL PLAN ANUAL 2021 DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

2.- EXISTENCIA DEL PROVEEDOR:

DECLARA "EL PROVEEDOR", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE:

QUE "EL PROVEEDOR", QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, TAL Y COMO CONSTA EN EL SEGUNDO TESTIMONIO DEL INSTRUMENTO NÚMERO 36 158 TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO VOLUMEN 728 SETECIENTOS VEINTIOCHO, EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL, DEL DÍA 1º PRIMERO DE DICIEMBRE DE 1993 UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, BAJO LA FE DEL LICENCIADO CARLOS CUEVAS SENTIES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 8 DEL DISTRITO FEDERAL. CON LA CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **QCS 931209G49** CON DOMICILIO FISCAL EN: CALLE JOSÉ MARÍA CASTORENA NO. 426, COLONIA SAN JOSÉ DE LOS CEDROS, CUAJIMALPA, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 05200; REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. **JOSÉ EDUARDO CAIRES REYES**, EN LOS TÉRMINOS DE LA ESCRITURA DONDE SE OTORGA EL PODER CON EL NÚMERO 39 209 TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE, LIBRO 818 OCHOCIENTOS DIECIOCHO, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2016, BAJO LA FE DEL LICENCIADO FERNANDO DAVILA REBOLLAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 235 DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO, DEL DISTRITO FEDERAL.

2.1 DERIVADA DE LA EXPRESA MANIFESTACIÓN DE SU VOLUNTAD, ES SU DESEO CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE EL CUAL SE REGULAN LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL SERVICIO PRESTADO Y LAS CONSECUENCIAS LEGALES CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO.

2.2 SE ENCUENTRAN EN PLENO USO Y GOCE DE SUS FACULTADES FÍSICAS, MENTALES Y JURÍDICAS PARA OBLIGARSE EN TÉRMINOS DEL PRESENTE.

2.3 ES SU DESEO CONSTITUIRSE COMO "PROVEEDOR" DEL *SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2021* PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y SER SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE DEL MISMO CON QUIEN TUVIERA OBLIGACIÓN DE RESPONDER SEGÚN LAS LEYES DE LA MATERIA.

2.4 ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS PÚBLICAS, CONTARA, EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE ESTA LEY, CON UN PADRÓN ÚNICO DE PROVEEDORES.

2.5 TIENE CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA SUFICIENTE QUE LE PERMITE OBLIGARSE Y CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

2.6 QUE "EL PROVEEDOR", DESIGNA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO C. **JOSÉ EDUARDO CAIRES REYES** Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE JOSÉ MARÍA CASTORENA NO. 426, COLONIA SAN JOSÉ DE LOS CEDROS, CUAJIMALPA, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 05200, CON NÚMERO DE TEL: 01 800 800 2021, 314 333 6050 Y 314 333 6051.

2.7 LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS ABIERTOS PARA ADQUIRIR BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS QUE REQUIERAN DE MANERA REITERADA CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE SEÑALA EN SU ARTÍCULO 47 FRACCIÓN II, QUE MANIFIESTA QUE SE HARÁ UNA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS CON SUS CORRESPONDIENTES PRECIOS UNITARIOS; LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CON LA ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR PODRÁN REALIZAR MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS O PEDIDOS HASTA EN UN 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MÁXIMO DE ALGUNA PARTIDA ORIGINALMENTE PACTADA, UTILIZANDO PARA SU PAGO EL PRESUPUESTO DE OTRAS U OTRAS PARTIDAS, PREVISTAS EN EL PROPIO CONTRATO, SIEMPRE QUE NO RESULTE UN INCREMENTO EN EL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA CITADA LEY.

2.8 QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE EN MATERIA DE ADQUISICIONES ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE COLIMA, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES PARTICULARES DEL SUMINISTRO EN CUESTIÓN.

3.- DECLARAN AMBAS PARTES:

3.1. QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

3.2.- QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EN RAZÓN DE LAS ANTERIORES DECLARACIONES **"EL PROVEEDOR"** Y **"EL COMPRADOR"** SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ENCOMIENDA A **"EL PROVEEDOR"** EL **"SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2021"**, EN ADELANTE SE LE DENOMINARA COMO LOS **"SERVICIOS"** Y ESTE SE OBLIGA A PRESTAR REALIZAR EL SERVICIO DE CONFORMIDAD CON LA INVITACIÓN, LAS BASES, LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y DEL ESTADO, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, PRECIOS UNITARIOS AUTORIZADOS, PROGRAMA Y PRESUPUESTO QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO, PARA LA ADQUISICIÓN DEL: **"SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2021"**, CON EL NÚMERO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA **IA-806007991-E3-2021** Y NÚMERO DE CONTRATO **CAPDAM-DC-RP-14-2021**, EN UN PERIODO QUE COMENZARA A PARTIR DEL **01 DE JUNIO DEL AÑO 2021 HASTA EL 31 DE MAYO DEL AÑO 2022.**

SEGUNDA. - DESCRIPCIÓN Y FORMA DE LOS SERVICIOS. "LOS SERVICIOS" SON LOS QUE SE DESCRIBEN EN LA INVITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE "EL ORGANISMO" REALIZÓ AL "PROVEEDOR" PARA QUE ESTE PARTICIPARA EN EL PROCESO REFERIDO EN EL ANTECEDENTE 1 UNO DEL PRESENTE CONTRATO, LOS CUALES IGUALMENTE SE DESCRIBEN AMPLIAMENTE EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR EL "PROVEEDOR" AL "EL ORGANISMO", DENTRO DE DICHO PROCESO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES EN CONJUNTO CON EL PRESENTE INSTRUMENTO, DETERMINAN LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS A CARGO DE CADA UNA DE LAS PARTES.

TERCERA. - MONTO DEL CONTRATO. AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL MONTO TOTAL CORRESPONDIENTE A LOS "SERVICIOS" A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA PRIMERA ASCENDERÁ A LA CANTIDAD DE **\$583,952.22 MÁS I. V. A. (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 22/100 M. N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**; LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA. - LUGAR Y FORMA DE PAGO. LAS CONDICIONES DE PAGO POR EL SERVICIO CONTRATADO SE REALIZARÁ EN CUATRO PAGOS TRIMESTRALES, EL PRIMER PAGO ES POR LA CANTIDAD DE **\$165,488.07 MÁS I. V. A. (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 07/100 M. N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO** Y LOS SIGUIENTES **3 TRES PAGOS** POR LA CANTIDAD **\$139,488.05 MÁS I. V. A. (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 05/100 M. N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, LOS DÍAS 30 DE MANERA TRIMESTRAL, EN EL DOMICILIO DE LA CAPDAM O MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN LA CUENTA QUE "EL PROVEEDOR" PROPORCIONARA A "EL ORGANISMO" Y VENCERÁ EL **31 DE MAYO DEL 2022**.

QUINTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. EL PRESENTE CONTRATO COMENZARÁ A SURTIR EFECTOS DESDE EL **PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO 2021** DOS MIL VEINTE EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESPECIFICAN EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR" A "EL ORGANISMO" Y VENCERÁ EL **31 DE MAYO DEL AÑO 2022**.

SEXTA. - FECHA DE ENTREGA Y LUGAR. Manifiesta el "PROVEEDOR" que la fecha de entrega de las pólizas de seguros será al inicio del contrato **01 de junio del año 2021**, mismo que será entregado en "**BIENES PATRIMONIALES DE LA CAPDAM**" a la LIC. LAURA GUADALUPE NÚÑEZ MACÍAS, Encargada del Departamento de Bienes Patrimoniales ubicado en Blvd. Miguel de la Madrid Hurtado Número 12575, Colonia Península de Santiago, C.P. 28867, de la Ciudad de Manzanillo, Colima.

SÉPTIMA. - AJUSTE. "EL ORGANISMO" cuenta con un padrón vehicular de 65 unidades de diferente clasificación, en caso de ser necesario el presente contrato podrá realizar modificaciones o pedidos hasta en un **20% (veinte por ciento)** para incrementar el padrón vehicular durante la vigencia del presente contrato como lo especifica la Nota del *punto 3 (tres)* y en el *punto 5 (cinco)* inciso **d** de la Invitación otorgada al "PROVEEDOR" con número de Oficio DIR/2021.

OCTAVA. - "EL ORGANISMO" podrá realizar modificaciones con respecto a la cláusula **SÉPTIMA** al presente contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 numeral 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

NOVENA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a cumplir en todos sus términos, con su ofrecimiento establecido en sus propuestas, ya que en el supuesto de que no sea así, "EL ORGANISMO" en su carácter de "COMPRADOR", podrá actuar de manera legal y demandarla a su vez, por los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento.

DÉCIMA. - Forman parte integral de presente contrato los documentos siguientes;; **1)** Los documentos de petición de adquisición; **2)** las invitaciones de la licitación por invitación restringida IA-806007991-E3-2021; **3)** Las adendas a las bases de la licitación, en su caso si las hubiera; **4)** las cotizaciones del servicio y los documentos; **5)** El acta de junta de aclaraciones de fecha 11 de mayo del año 2021, que contiene las aclaraciones de la dependencia a los licitantes, el acta de apertura técnica y económica de fecha 20 de mayo del año 2021; y el acta de fallo de fecha 25 de mayo del año 2021.

DÉCIMA PRIMERA. - COMPROMISO PRESUPUESTARIO: La institución contratante hace constar que el importe del presente contrato se hará con aplicación a las cifras presupuestarias correspondientes.

DÉCIMA SEGUNDA. - SANCIONES: En caso de incumplimiento del presente contrato por parte del "PROVEEDOR", se aplicará lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

DÉCIMA TERCERA. - PENA CONVENCIONAL. "EL PROVEEDOR" de los servicios contratados dentro del plazo establecido en la cláusula QUINTA del presente contrato se sujetan a lo establecido en los términos del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Colima, "EL PROVEEDOR" pagara al "COMPRADOR", una pena convencional

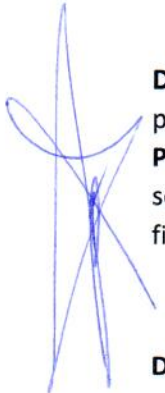
consistente en una cantidad igual al 5 al millar del valor total del contrato, multiplicado por el número de días transcurridos desde la fecha de incumplimiento y hasta la entrega de los servicios quedando obligado **"EL PROVEEDOR"** al pago de los daños y perjuicios que se le irrogaren a **"EL ORGANISMO"**.

DÉCIMA CUARTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA. En el caso de que este contrato se de por terminado anticipadamente por causas imputables a **"EL ORGANISMO"**, este pagara el importe de los servicios recibidos hasta la fecha de la terminación, en los términos de la legislación de la materia. Si la Terminación anticipada no fuera por causas imputables a **"EL ORGANISMO"** ni al **"PROVEEDOR"**, tal como el caso fortuito o de fuerza mayor, **"EL ORGANISMO"** pagara solamente el importe de los servicios prestados hasta la fecha de terminación. Si la terminación fuera imputable a **"EL PROVEEDOR"** se observará lo estipulado en este contrato.



DÉCIMA QUINTA. - RECISIÓN DEL CONTRATO. Las partes convenientes en que **"EL ORGANISMO"** podrá rescindir y realizar el procedimiento de rescisión del presente contrato por cualquiera de las causas y con el procedimiento que estipula el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. En caso de incumplimiento o violación por parte de **"EL PROVEEDOR"** de cualquiera de los supuestos en el artículo citado, **"EL ORGANISMO"** podrá optar por exigir el cumplimiento del contrato o bien decidir la rescisión del mismo.

DÉCIMA SEXTA. - JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE. Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para los alcances materia del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y su Reglamento, y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.



DÉCIMA SÉPTIMA. - RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA. cada una de las partes será responsable de pagar cualesquiera impuestos que se generen a su cargo con motivo del presente contrato. **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar la factura electrónica correspondiente a la cantidad que por los servicios que **"EL ORGANISMO"** deberá pagar, misma que deberá cumplir con todos los requisitos fiscales que la legislación mexicana establece.



DÉCIMA OCTAVA. - INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, ambas partes convienen en someterse a las leyes y jurisdicción del tribunal de justicia administrativa del estado de colima, lo anterior atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Servicios y

Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

DÉCIMA NOVENA. - SUBCONTRATACIÓN: "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES SUMINISTRADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO "DEL ORGANISMO".

"LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO O MALA FE, NI LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERE INVALIDARLO, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLO BAJO LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS, RECONOCIÉNDOSE MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN EN ESTE ACTO JURÍDICO Y EXTERNAN LIBREMENTE SU VOLUNTAD PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CLÁUSULAS DE ESTE CONTRATO.

LEÍDO DEL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO DE CONFORMIDAD PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ, ANTE LOS TESTIGOS QUE COMPARECEN, EN LA CIUDAD DE MANZANILLO, COLIMA, EL DÍA 01 DE JUNIO DEL AÑO 2021.



ING. LEONARDO CHIPRES ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DE LA CAPDAM



C. JOSÉ EDUARDO CAIRE REYES
REPRESENTANTE LEGAL
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.

TESTIGOS:



LIC. CHRISTIAN ALAN VELÁZQUEZ ESPÍNDOLA
JEFE DEL DPTO. JURÍDICO DE LA CAPDAM



ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CAPDAM

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FISICA

OBJETO: ENTREGA DE LAS POLIZAS DE SEGURO DE LA LICITACION NUMERO IA-806007991-E3-2021."

MODALIDAD: LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA.

LUGAR DE REUNION: BLVD. MIGUEL DE LA MADRID NUMERO 12575, PENÍNSULA DE SANTIAGO DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE MANZANILLO

En la Ciudad y Puerto de Manzanillo, Colima a los 31 treinta y un días del mes de mayo del año 2021, se reúnen en las oficinas que tiene la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, ubicadas en Blvd. Miguel de la Madrid Numero 12575, Península de Santiago de esta Ciudad y Puerto de Manzanillo; encontrándose presente la C. LAURA GUADALUPE NUÑEZ MACIAS, encargada del departamento de Bienes Patrimoniales de la CAPDAM, así encontrándose presente el C. ING. MANUEL ALBERTO CASTAÑEDA MORAN en su carácter de Agente de ventas de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. procediéndose a la entrega de 65 POLIZAS ORIGINALES. -----

----- **HECHOS** -----

- - - **Que el día de hoy** el C. ING. MANUEL ALBERTO CASTAÑEDA MORAN en su carácter de Agente de ventas de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. entrega a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, 65 pólizas de seguros que amparan el padrón vehicular de la **CAPDAM** de acuerdo a las bases de la licitación IA-806007991-E3-2021."

----- **CIERRE DEL ACTA** -----

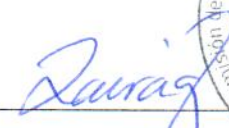
Previa lectura de la presente y sin más que agregar, se da por concluida y se firma para todos los efectos legales en todas sus fojas, al margen y al calce, por las personas que en ella intervienen el 31 de mayo del año 2021.

ENTREGA



ING. MANUEL ALBERTO CASTAÑEDA MORAN
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

RECIBE



LIC. LAURA GUADALUPE NUÑEZ MACIAS
DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES



PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA ENDOSO INCISO
1370043238 000000 0000

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

COMISION DE AGUA POTABLE DRENA JE Y ALCANTA RILLADO DE MANZANILLO

Vigencia Desde las 12:00 P.M. del 31/MAY/2021 Hasta las 12:00 P.M. del 31/MAY/2022

INFORMACIÓN IMPORTANTE

ESTA POLIZA AMPARA 65 INCISOS. SEGUN ESPECIFICACION ADJUNTA

Estimado Asegurado con la finalidad de que conozca los alcances, exclusiones y restricciones con que cuenta el seguro de automóvil que acaba de adquirir, Quálitas Compañía de Seguros, lo invita a que lea sus Condiciones Generales mismas que se adjuntan a esta póliza, o bien, puede usted ingresar a nuestra página Web. <https://www.qmx.com.mx/web/qmx/conoce-todas-las-condiciones-generales> o en el RECAS.

Usted puede consultar el folleto que contiene los Derechos de los Asegurados, Contratantes y Beneficiarios en nuestra página de internet (www.qualitas.com.mx), lo anterior con independencia de la entrega física que Quálitas Compañía de Seguros tiene obligación de efectuar de manera directa o bien a través de la persona física o moral que participe en la intermediación o contratación de este seguro.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. "Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta (30) días que sigan al día en que reciba su póliza, transcurrido ese plazo se consideran aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones".

Nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en: Boulevard Picacho Ajusco 236, Colonia Jardines de la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., teléfono (55) 5002 5500, correo electrónico: uau@qualitas.com.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Avenida Insurgentes Sur #762, Colonia del Valle, Ciudad de México, C.P. 03100. Teléfono (55) 5340 0999 y (800) 999 80 80. Página Web www.condusef.gob.mx; correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (en lo sucesivo La Compañía), asegura de acuerdo a las Condiciones Generales y Especiales de esta Póliza, el vehículo contra pérdidas o daños causados por cualquiera de los riesgos que se enumeran y que el Asegurado haya contratado, en testimonio de lo cual, La Compañía firma la presente.

Consulta de Significado de Abreviaturas en nuestra página Web: www.qualitas.com.mx

OFICINA DE ATENCIÓN DE SERVICIO

Oficina: MANZANILLO COLIMA
Domicilio: BLVD MIGUEL DE LA MADRID#1041 INT 1 Y 5 C.P.:28867
Colonia: SALAHUA
Teléfono: (314)333-6050 FAX: (314)333-6051
De Lunes a Viernes de 8:30 a. m. a 6:30 p.m.

Canal de Venta Teléfono: 3123301130
Agente: 57482 MANUEL ALBERTO CASTAEDA MORAN

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA ENDOSO INCISO
1370043238 000000 0000

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

COMISION DE AGUA POTABLE DRENA JE Y ALCANTA RILLADO DE MANZANILLO

Vigencia Desde las 12:00 P.M. del 31/MAY/2021 Hasta las 12:00 P.M. del 31/MAY/2022

INFORMACIÓN IMPORTANTE

ESTA POLIZA AMPARA 65 INCISOS. SEGUN ESPECIFICACION ADJUNTA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 14 de diciembre de 2015 con el No. CNSF-S0046-0476-2015 / CONDUSEF-001441-06

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 14 de diciembre de 2015 con el No. CNSF-S0046-0476-2015 / CONDUSEF-001441-06

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 14 de diciembre de 2015 con el No. CNSF-S0046-0476-2015 / CONDUSEF-001441-06

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 21 de abril de 2021 con el numero CNSF-S0046-0169-2021 / CONDUSEF-001439-06

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 21 de abril de 2021 con el numero CNSF-S0046-0169-2021 / CONDUSEF-001439-06

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 21 de octubre de 2020 con el numero CNSF-S0046-0342-2020 / CONDUSEF-002429-06

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 14 de diciembre de 2015 con el No. CNSF-S0046-0476-2015 / CONDUSEF-001441-06

OFICINA DE ATENCIÓN DE SERVICIO

Oficina: MANZANILLO COLIMA
Domicilio: BLVD MIGUEL DE LA MADRID#1041 INT 1 Y 5 C.P.:28867
Colonia: SALAHUA
Teléfono: (314)333-6050 FAX: (314)333-6051
De Lunes a Viernes de 8:30 a. m. a 6:30 p.m.

Canal de Venta Teléfono: 3123301130

Agente: 57482 MANUEL ALBERTO CASTA&EDA MORAN



PLAN:

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA 1370043238 ENDOSO 000000 INCISO 0000

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

COMISION DE AGUA POTABLE DRENA JE Y ALCANTA RILLADO DE MANZANILLO

Domicilio: BLV LICENCIADO MIGUEL DE LA MADRID HURTADO Número: 12575

C.P.: 28867 Municipio: MANZANILLO

Estado: COLIMA

R.F.C.: CAP810119TC7

Colonia: PENINSULA DE SANTIAGO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 31/MAY/2021

Hasta las 12:00 P.M. del 31/MAY/2022

Fecha Vencimiento del pago

Plazo de Pago:

Uso:

Servicio:

Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$

PRIMAS

Textos: 232 cobertura asistencia vial qualitas plus

MONEDA

PESOS

Forma de Pago:
TRIMESTRAL

Pago Inicial :

\$

191,966.16

Pagos Subsecuentes:

\$

161,806.14

Exclusivo para reporte de Sinistros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

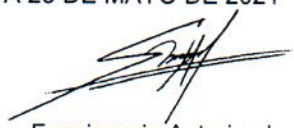
Tarifa Aplicada: 21033465

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables () mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

Prima Neta	539,377.47
Tasa Financiamiento	36,677.67
Gastos por Expedición	26,000.00
DESCUENTOS	18,102.92
Subtotal	583,952.22
I.V.A. 16 %	93,432.36
IMPORTE TOTAL.	677,384.58

COLIMA

A 25 DE MAYO DE 2021


Funcionario Autorizado

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
JOSE MARIA CASTORENA 426 COL. SAN JOSE DE LOS CEDROS,
CUAJIMALPA DE MORELOS, MEXICO, D.F.
R.F.C. QCS-931209-G49
PRESENTE:

OFICIO No. DIR. 254/2021.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PARTICIPAR
EN LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA.

En cumplimiento al Art. 26 primer párrafo fracción II, 30 fracción I, 32, 33, 35, 36, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado, por conducto de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo le invita a participar a través de la contratación por invitación restringida con número de licitación No. IA-806007991-E3-2021, referente a:

"SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2021"

El presente proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes:

B A S E S:

1.- Calendario de Etapas:

Junta de Aclaraciones	Recepción de propuestas Técnica y Económica	Apertura de Propuestas	Fallo de Adjudicación	Inicio de Contrato
11-Mayo-2021 11:00 hrs.	20-Mayo-2021 hasta las 10:00 hrs	20-Mayo-2021 11:00 horas	25-Mayo-2021 12:00 hrs.	01-Junio-2021 11:00 hrs.

Presentación de Propuestas: El participante deberá entregar su propuesta en dos sobres cerrados e identificados.

*Recibido
05/05/2021
Alondra Mejía*

El primer sobre con la Propuesta Técnica:

Los documentos que integren la propuesta Técnica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafa, en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos deberán estar expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional, monto sin I.V.A. y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, Propuesta **Técnica**, Nombre, Dirección, Correo Electrónico y Teléfono del Participante.

Documentación que deberá contener:

AT-1.- Escrito relativo a la existencia y personalidad jurídica del representante del participante. En caso de ser **persona física** tomará los datos correspondientes a su acta de nacimiento. Alta ante Hacienda y Crédito Público y copia de cédula fiscal. Copia de Acta Constitutiva (**Personas Morales, presentar original o copia certificada para cotejo, se entregará después del fallo**).

AT-2.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de Nacionalidad Mexicana.

AT-3.- Poder notariado del representante legal, copia fiel. (**Personas Morales, presentar original o copia certificada para cotejo, se entregará después del fallo**)

AT-4.- Copia de Identificación Oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.

AT-5.- Cumplimiento de obligaciones Fiscales.

A) Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales

B) Copia de la Opinión en sentido POSITIVO del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.

C) Declaración y pago de impuestos de los dos últimos meses obligados a declarar.

D) Declaración anual del último ejercicio fiscal.

E) Estados financieros a diciembre del ejercicio anterior.

F) Estados financieros de los últimos tres meses de forma mensual a la fecha del presente procedimiento.

AT-6.- Descripción Técnica de su propuesta. Deberá cotizar los bienes y/o servicios, con las características descritas o superiores; si cotiza unidades con características inferiores se descalifica automáticamente de la Invitación a cuando menos tres personas. También deberá complementar el resto de las especificaciones en función de los bienes y/o servicios ofertados. Será causa de descalificación el no completar las especificaciones de cada uno de los rubros aquí indicados.

AT-7.- Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.

AT-8.- Escrito de declaración de conducirse con integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar

conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, (DEBE MENCIONAR LA PALABRA INTEGRIDAD).

AT-9.- Curriculum de la empresa.

AT-10.- USB con la información en formato origen (Word o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del numeral AT-1 al AT-9.

NOTA: Se solicita a los licitantes utilizar un separador por cada documento, elaborado en hoja blanca tamaño carta, en donde se indique el número y nombre del documento que contiene; así mismo deberá foliar toda la documentación que integra su propuesta.

El segundo sobre con su Propuesta Económica:

Los documentos que integren la propuesta Económica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafa en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, propuesta **económica**, nombre, dirección, correo electrónico y teléfono del participante.

Documentación que deberá contener:

AE-1.- La propuesta económica será por escrito en hoja original con membrete de la empresa, firmada y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el I. V. A. y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que puedan provocar confusión.

AE-2.- Carta compromiso de Condiciones de pago: Pagos trimestrales.

AE-3.- Carta compromiso de Tiempo de entrega: A inicio de contrato

AE-4 Carta de aceptación de Entrega: Entrega de pólizas al inicio de contrato

AE-5.- Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.

AE-6 Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de ganar la presente invitación, el licitante acepta y se obliga a emitir las siguientes garantías para los casos en que se aplique:

1. **Garantía de buen cumplimiento de contrato:** un cheque cruzado por el 30% del valor total de su propuesta total al momento de suscribir el contrato definitivo.

2. **Garantía por anticipo:** una fianza por el 100% correspondiente a la cantidad del anticipo.

3. **Garantía por los defectos** y vicios ocultos de los bienes y la falta de calidad de los servicios.

AE-7.- USB con la información en formato origen (Word o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del AE-1 al AE-

6.

NOTA: Se solicita a los licitantes utilizar un separador por cada documento, elaborado en hoja blanca tamaño carta, en donde se indique el número y nombre del documento que contiene; así mismo deberá foliar toda la documentación que integra su propuesta.

3.- Bienes a Cotizar

Núm. progresivo	No de Inventario	Descripción del equipo	Marca	Modelo	Serie	Placa
1	ECO 01	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C1GK842066	FH85539
2	ECO 02	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C5GK842541	FH85538
3	ECO 03	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C0GK842883	FH85533
4	ECO 04	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C4GK843387	FH85540
5	ECO 05	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C4GK842403	FH85535
6	ECO 06	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C9GK835088	FH85497
7	ECO 07	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C4GK841879	FH85534
8	ECO 08	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C2GK841654	FH85496
9	ECO 09	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C3GK841744	FH85537
10	ECO 10	PICK UP	NISSAN	2007	3N6DD12S97K036991	FH77246
11	ECO 11	VACTOR	DINA	1988	050*0044B8	FH77289
12	ECO 12	TANQUE PIPA	FAMSA	1990	C1317VMEDO7813	FH77288
13	ECO 13	TANQUE PIPA	INTERNATIONAL	2005	3HAMMAAR05L176030	FH77312
14	ECO 15	VACTOR 2110	FREIGHTLINER	2010	1FVAC3DJ1ADAN7910	VACTOR
15	ECO 16	YARIS	TOYOTA	2019	MR2B29F32K1168334	FTT-259A
16	ECO 17	GML	SEI 2 QUANTUM	2019	3GA0C1224KM001396	FTT-198-A
17	ECO 18	ESTACAS	NISSAN	2008	3N6DD14S88K-031487	FH77254
18	ECO 19	CHASIS PLATAFORMA	DINA	1980	4616290B0	FH77310
19	ECO 20	PICK UP	FORD	2005	3FTEF17265MA22848	FH75918
20	ECO 21	PICK UP	FORD	2013	1FTMF1CM8DKD18060	FH85532
21	ECO 22	PICK UP	DODGE	2001	3B7HC16X41M525890	FH77291
22	ECO 23	PICK UP	FORD	2005	3FTEF172X5MA20679	FH75919
23	ECO 24	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2007	3N6DD14S37K035414	FH77327
24	ECO 25	PICK UP	NISSAN	1999	3N6CD15S5XK034422	FH77297
25	ECO 26	PICK UP	CHEVROLET	2003	1GCEC14X83Z325473	FH77300
26	ECO 27	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T8BK030117	FH75495
27	ECO 28	PICK UP	CHEVROLET	2003	1GCEC14X33Z325218	FH77305

C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. - DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

28	ECO 29	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T1BK030119	FH75494
29	ECO 30	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2006	3N6DD14S86K036945	FH77235
30	ECO 31	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T4BK039154	FH76499
31	ECO 32	CGL125 TOOL	HONDA	2019	3H1JA4172KD807488	F1RP6
32	ECO 34	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T5BK037655	FH76498
33	ECO 35	PICK UP ESTACAS	NISSAN	2005	3N6DD14S85K022218	FH75930
34	ECO 36	PICK UP ESTACAS	NISSAN	2005	3N6DD14S45K022121	FH75916
35	ECO 37	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T0BK039829	FH76500
36	ECO 38	ESTACAS	NISSAN	2014	3N6DD25T3EK058315	S/P
37	ECO 39	ESTACAS	NISSAN	2014	3N6DD25T0EK059552	S/P
38	ECO 40	ESTACAS	NISSAN	2014	3N6DD25T1EK058703	S/P
39	ECO 41	ESTACAS	NISSAN	2014	3N6DD25T3EK058198	S/P
40	ECO 42	AUTOMOVIL SEDAN	NISSAN	2014	3N1EB31S5EK348297	S/P
41	ECO 43	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2007	3N6DD14S77K030300	FH77262
42	ECO 45	AUTOMOVIL SEDAN	VOLKSWAGEN	2008	9BWCC05W38T165218	FWA675 8
43	ECO 46	AUTOMOVIL SEDAN	CHEVROLET	2007	3G1SE51X57S141743	FSJ3687
44	ECO 47	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2008	3N6DD14S68K-031360	FH77256
45	ECO 48	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2009	3N6DD25T59K-041845	FH77349
46	ECO 49	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2006	3N6DD14S66K042890	FH77234
47	ECO 50	PICK UP	NISSAN	2013	3N6DD25T9DK080057	FH85536
48	ECO 51	PICK UP ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T0BK028829	FH75492
49	ECO 52	PICK UP	FORD	2013	1FTMF1CM9DKD44506	FH85531
50	ECO 53	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2009	3N6DD25T99K-041542	FH77348
51	ECO 54	CGL125 TOOL	HONDA	2019	3H1JA4179KD807195	F1RP5
52	ECO 55	PICK UP	CHEVROLET	1991	3GCEC20T1MM136272	FH77295
53	ECO 56	CHASIS ESTACAS	NISSAN	1998	3N1CD15S4WK006812	FH77286
54	ECO 57	RETROEXCAVADO RA	CASE	2004	JJG0310263	S/N
55	ECO 58	RETROEXCAVADO RA	CASE	2005	N4C382253	S/N
56	ECO 59	CGL125 TOOL	HONDA	2019	3H1JA4172KD807191	F1RP7
57	ECO 62	VAC-COM	FREIGHTLINER	2018	1FVHC3DJ9GHHM8845	P/P
58	ECO 63	WAVE 100	HONDA	2012	LTMPG675C5806219	F2MJ6
59	ECO64	PICK UP	NISSAN	2020	3N6AD35A7LK876277	FE-7363- A
60	ECO 65	PICK UP	NISSAN	2020	3N6AD35AXLK883353	FE-7362- A
61	ECO 66	NP300 CHASIS	NISSAN	2021	3N6AD35A3MK817003	EN TRAMITE

62	ECO 67	NP300 CHASIS	NISSAN	2021	3N6AD35A1MK815041	EN TRAMITE
63	ECO 68	NP300 CHASIS	NISSAN	2021	3N6AD35A3MK816420	EN TRAMITE
64	ECO 69	MARCH	NISSAN	2021	3N1CK3CE5ML202716	EN TRAMITE
65	ECO 70	MARCH	NISSAN	2021	3N1CK3CE8ML201821	EN TRAMITE

NOTA: CONSIDERAR EL MECANISMO DE AJUSTE PARA EN CASO DE ADQUIERIR MAS BIENES.

4.- Garantía de los bienes: El participante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador cumplirá con los siguientes requerimientos: que los bienes y/o servicios, objeto de este procedimiento se garantizaran contra todo defecto de fábrica y/o vicios ocultos que impidan su uso y aprovechamiento.

5.- Garantía de cumplimiento de contrato:

- De cumplimiento será mediante fianza, a nombre de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo. que ampare el 10% del monto total del contrato, considerando el I.V.A. La garantía se entregará al firmar el contrato respectivo.
- Las fianzas serán expedidas por Instituciones Nacionales Legalmente establecidas y autorizadas para ello, con sede o sucursal en la Ciudad de México. La garantía será a favor de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo y a disposición del convocante. Las fianzas deberán incluir la cláusula de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de las mismas, establecido en el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 18 y 128.
- La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondencia al anticipo se presentará previamente de este, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.
- Cuando en los contratos se requiera pactar incrementos o decrementos en los precios, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 44 y 25 de la Ley, la dependencia o entidad establecerá en la convocatoria a la licitación pública y en las invitaciones a cuando menos tres personas, una fórmula o mecanismo de ajuste para todos los licitantes. Con fundamento en el artículo 80, fracción I, III y IV del REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

6.- Fecha límite de entrega de propuestas: Las propuestas de forma presencial deberán ser

C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. - DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

entregadas en la hora y fecha indicada en el numeral 1, calendario de etapas en apertura de proposiciones de estas bases, a partir de esa hora no se aceptaran más propuestas. En caso de enviada por paquetería se recibirá a más tardar un día antes hasta las 15:00 horas de la fecha indicada en el numeral 1, calendario de etapas en apertura de proposiciones de las bases.

7.- Lugar de entrega de proposiciones: Las proposiciones deberán ser entregadas en el Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867.

8.- Presencia de Participantes: No es necesaria la presencia de los participantes, es suficiente que hagan entrega de sus propuestas oportunamente.

9.- Criterios de evaluación de las propuestas recibidas: Para evaluar los documentos que acompañan a las propuestas, se considerará como esencial la presentación de todos y cada uno de ellos en la forma requerida; por el contrario, la propuesta será desechada.

Se revisará que su contenido responda a las necesidades de información de la convocante, en cuanto a la situación legal y financiera del Ofertante.

Para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas, se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Que los documentos que conforman la propuesta cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la invitación registrada.
- b. Que el ofertante acredite solvencia suficiente para enfrentar las obligaciones contraídas.
- c. Que los precios propuestos sean aceptables, es decir, acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional y de la región.

10.- Criterios para la adjudicación del contrato

- a. La convocante, con base en lo indicado en el artículo 36, 37, 38 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, evaluará las propuestas aceptadas en la apertura de proposiciones.
- b. Para efectos de la evaluación del presente procedimiento, se aplicará el sistema binario (cumple/no cumple), verificando que los participantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de esta convocatoria y del o de los actos de aclaraciones.
- c. Se considerará como mejor propuesta, aquella en la que se proponga las mejores condiciones técnicas en cuanto a calidad y servicio. Respecto de la económica, el precio más bajo, condiciones de pago. Igualmente, se tomará en cuenta, la mayor

experiencia y amplitud de capacidad de respuesta para la prestación de los servicios propuestos; garantice su prestación dentro del plazo estipulado y cumpla los requisitos establecidos en estas bases.

- d. Si resultare que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., el contrato se adjudicará al ofertante cuya propuesta sea la más baja en precio.
- e. La decisión de la convocante para adjudicar como resultado de la invitación restringida, será inapelable.

10.- Fallo: La junta de la lectura y emisión del fallo se llevará a cabo el día indicado en esta convocatoria, en la sala de juntas de la C.A.P.D.A.M, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado. Previo a ello, se emitirá dictamen donde se fundamentará y motivará la resolución tomada. El fallo tendrá carácter de inapelable.

11.- Firma del contrato: El participante ganador, a través de su representante debidamente autorizado para este efecto, deberá presentarse a firmar el pedido o contrato dentro de los plazos especificados en las presentes bases. Si el ganador del procedimiento no firma el contrato por causas imputables a él mismo, la convocante procederá a la adquisición de los bienes por adjudicación directa, sin responsabilidad para ella, en términos de lo dispuesto en el artículo 50 párrafo segundo de la Ley que rige en la materia, quedando sujeto a las sanciones previstas en el Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12.-Causas para desechar las propuestas: Tanto en el acto de presentación y apertura de las propuestas como en su evaluación detallada, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., procederá a desechar las propuestas cuando el participante:

- a. No cumpla con alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y en las presentes bases y sus anexos, y que afecten la solvencia de la propuesta.
- b. No presente o estén incompletos cualquiera de los documentos de las propuestas técnicas, o económicas, o ambas.
- c. Presente correcciones, raspaduras, enmendaduras o anotaciones escritas a lápiz cualquiera de los documentos que integran las propuestas.
- d. Proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por la convocante en estas bases, o incluya información diferente a la solicitada en las presentes bases y sus anexos.

- e. Presente incongruencias, contradicciones o cambios en cualquier especificación o unidad de medida del catálogo de conceptos y cantidades de servicios.
- f. Se encuentre en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.
- g. No se presente uno o más de los documentos que acompañan a las propuestas.
- h. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., lo rectifique sin modificar el precio unitario, y el "Ofertante" no acepte la corrección efectuada.
- i. La comprobación de que algún participante ha acordado con otro u otros elevar el costo de la prestación de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como finalidad obtener una ventaja sobre los demás "Ofertantes".

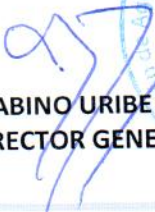
13.-Motivos para cancelar o declarar desierta la invitación restringida

La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, aplicará el derecho de declarar desierta la invitación restringida, de concurrir alguna de las causales previstas en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado, la convocante declarará desierto el procedimiento.

Igualmente, y con fundamento en el numeral citado, podrá cancelar la invitación restringida, partidas o conceptos, por caso fortuito o fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar, que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.

Para garantizar la seguridad de su participación, deberán notificar por su aceptación por escrito al recibir la presente invitación a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867. al correo electrónico: dircompras@capdam.gob.mx

ATENTAMENTE
MANZANILLO, COL. A 04 DE MAYO DEL 2021


ING. GABINO URIBE GARCÍA.
DIRECTOR GENERAL.



C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. - DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

SEGUROS ATLAS, S.A. DE C.V.
AV. VALLARTA NO. 1104 1ER PISO COL. AMERICANA,
GUADALAJARA, JALISCO, C.P.44160.
R.F.C. SAT-8410245V8
P R E S E N T E:

OFICIO No. DIR. 253/2021

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PARTICIPAR
EN LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA.

En cumplimiento al Art. 26 primer párrafo fracción II, 30 fracción I, 32, 33, 35, 36, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado, por conducto de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo le invita a participar a través de la contratación por invitación restringida con número de licitación No. IA-806007994-E3-2021, referente a:

"SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2021"

El presente proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes:

B A S E S:

1.- Calendario de Etapas:

Junta de Aclaraciones	Recepción de propuestas Técnica y Económica	Apertura de Propuestas	Fallo de Adjudicación	Inicio de Contrato
11-Mayo-2021 11:00 hrs.	20-Mayo-2021 hasta las 10:00 hrs	20-Mayo-2021 11:00 horas	25-Mayo-2021 12:00 hrs.	01-Junio-2021 11:00 hrs.

Presentación de Propuestas: El participante deberá entregar su propuesta en dos sobres cerrados e identificados.

El primer sobre con la Propuesta Técnica:

Los documentos que integren la propuesta Técnica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafa, en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos deberán estar expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional, monto sin I.V.A. y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, Propuesta Técnica, Nombre, Dirección, Correo Electrónico y Teléfono del Participante.

Documentación que deberá contener:

AT-1.- Escrito relativo a la existencia y personalidad jurídica del representante del participante. En caso de ser **persona física** tomará los datos correspondientes a su acta de nacimiento. Alta ante Hacienda y Crédito Público y copia de cédula fiscal. Copia de Acta Constitutiva (**Personas Morales, presentar original o copia certificada para cotejo, se entregará después del fallo**).

AT-2.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de Nacionalidad Mexicana.

AT-3.- Poder notariado del representante legal, copia fiel. (**Personas Morales, presentar original o copia certificada para cotejo, se entregará después del fallo**)

AT-4.- Copia de Identificación Oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.

AT-5.- Cumplimiento de obligaciones Fiscales.

- A) Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales
- B) Copia de la Opinión en sentido POSITIVO del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.
- C) Declaración y pago de impuestos de los dos últimos meses obligados a declarar.
- D) Declaración anual del último ejercicio fiscal.
- E) Estados financieros a diciembre del ejercicio anterior.
- F) Estados financieros de los últimos tres meses de forma mensual a la fecha del presente procedimiento.

AT-6.- Descripción Técnica de su propuesta. Deberá cotizar los bienes y/o servicios, con las características descritas o superiores; si cotiza unidades con características inferiores se descalifica automáticamente de la Invitación a cuando menos tres personas. También deberá complementar el resto de las especificaciones en función de los bienes y/o servicios ofertados. Será causa de descalificación el no completar las especificaciones de cada uno de los rubros aquí indicados.

AT-7.- Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.

AT-8.- Escrito de declaración de conducirse con integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar

conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, (DEBE MENCIONAR LA PALABRA **INTEGRIDAD**).

AT-9.- Curriculum de la empresa.

AT-10.- USB con la información en formato origen (Word o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del numeral AT-1 al AT-9.

NOTA: Se solicita a los licitantes utilizar un separador por cada documento, elaborado en hoja blanca tamaño carta, en donde se indique el número y nombre del documento que contiene; así mismo deberá foliar toda la documentación que integra su propuesta.

El segundo sobre con su Propuesta Económica:

Los documentos que integren la propuesta Económica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafa en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, propuesta **económica**, nombre, dirección, correo electrónico y teléfono del participante.

Documentación que deberá contener:

AE-1.- La propuesta económica será por escrito en hoja original con membrete de la empresa, firmada y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el I. V. A. y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que puedan provocar confusión.

AE-2.- Carta compromiso de Condiciones de pago: Pagos trimestrales.

AE-3.- Carta compromiso de Tiempo de entrega: A inicio de contrato

AE-4 Carta de aceptación de Entrega: Entrega de pólizas al inicio de contrato

AE-5.- Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.

AE-6 Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de ganar la presente invitación, el licitante acepta y se obliga a emitir las siguientes garantías para los casos en que se aplique:

1.**Garantía de buen cumplimiento de contrato:** un cheque cruzado por el 30% del valor total de su propuesta total al momento de suscribir el contrato definitivo.

2.**Garantía por anticipo:** una fianza por el 100% correspondiente a la cantidad del anticipo.

3.**Garantía por los defectos** y vicios ocultos de los bienes y la falta de calidad de los servicios.

AE-7.- USB con la información en formato origen (Word o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del AE-1 al AE-

6.

NOTA: Se solicita a los licitantes utilizar un separador por cada documento, elaborado en hoja blanca tamaño carta, en donde se indique el número y nombre del documento que contiene; así mismo deberá foliar toda la documentación que integra su propuesta.

3.- Bienes a Cotizar

Núm. progresivo	No de Inventario	Descripción del equipo	Marca	Modelo	Serie	Placa
1	ECO 01	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C1GK842066	FH85539
2	ECO 02	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C5GK842541	FH85538
3	ECO 03	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C0GK842883	FH85533
4	ECO 04	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C4GK843387	FH85540
5	ECO 05	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C4GK842403	FH85535
6	ECO 06	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C9GK835088	FH85497
7	ECO 07	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C4GK841879	FH85534
8	ECO 08	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C2GK841654	FH85496
9	ECO 09	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C3GK841744	FH85537
10	ECO 10	PICK UP	NISSAN	2007	3N6DD12S97K036991	FH77246
11	ECO 11	VACTOR	DINA	1988	050*0044B8	FH77289
12	ECO 12	TANQUE PIPA	FAMSA	1990	C1317VMEDO7813	FH77288
13	ECO 13	TANQUE PIPA	INTERNATIONAL	2005	3HAMMAAR05L176030	FH77312
14	ECO 15	VACTOR 2110	FREIGHTLINER	2010	1FVAC3DJ1ADAN7910	VACTOR
15	ECO 16	YARIS	TOYOTA	2019	MR2B29F32K1168334	FTT-259A
16	ECO 17	GML	SEI 2 QUANTUM	2019	3GA0C1224KM001396	FTT-198-A
17	ECO 18	ESTACAS	NISSAN	2008	3N6DD14S88K-031487	FH77254
18	ECO 19	CHASIS PLATAFORMA	DINA	1980	4616290B0	FH77310
19	ECO 20	PICK UP	FORD	2005	3FTEF17265MA22848	FH75918
20	ECO 21	PICK UP	FORD	2013	1FTMF1CM8DKD18060	FH85532
21	ECO 22	PICK UP	DODGE	2001	3B7HC16X41M525890	FH77291
22	ECO 23	PICK UP	FORD	2005	3FTEF172X5MA20679	FH75919
23	ECO 24	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2007	3N6DD14S37K035414	FH77327
24	ECO 25	PICK UP	NISSAN	1999	3N6CD15S5XK034422	FH77297
25	ECO 26	PICK UP	CHEVROLET	2003	1GCEC14X83Z325473	FH77300
26	ECO 27	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T8BK030117	FH75495
27	ECO 28	PICK UP	CHEVROLET	2003	1GCEC14X33Z325218	FH77305

C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO, – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

28	ECO 29	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T1BK030119	FH75494
29	ECO 30	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2006	3N6DD14S86K036945	FH77235
30	ECO 31	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T4BK039154	FH76499
31	ECO 32	CGL125 TOOL	HONDA	2019	3H1JA4172KD807488	F1RP6
32	ECO 34	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T5BK037655	FH76498
33	ECO 35	PICK UP ESTACAS	NISSAN	2005	3N6DD14S85K022218	FH75930
34	ECO 36	PICK UP ESTACAS	NISSAN	2005	3N6DD14S45K022121	FH75916
35	ECO 37	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T0BK039829	FH76500
36	ECO 38	ESTACAS	NISSAN	2014	3N6DD25T3EK058315	S/P
37	ECO 39	ESTACAS	NISSAN	2014	3N6DD25T0EK059552	S/P
38	ECO 40	ESTACAS	NISSAN	2014	3N6DD25T1EK058703	S/P
39	ECO 41	ESTACAS	NISSAN	2014	3N6DD25T3EK058198	S/P
40	ECO 42	AUTOMOVIL SEDAN	NISSAN	2014	3N1EB31S5EK348297	S/P
41	ECO 43	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2007	3N6DD14S77K030300	FH77262
42	ECO 45	AUTOMOVIL SEDAN	VOLKSWAGEN	2008	9BWCC05W38T165218	FWA6758
43	ECO 46	AUTOMOVIL SEDAN	CHEVROLET	2007	3G1SE51X57S141743	FSJ3687
44	ECO 47	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2008	3N6DD14S68K-031360	FH77256
45	ECO 48	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2009	3N6DD25T59K-041845	FH77349
46	ECO 49	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2006	3N6DD14S66K042890	FH77234
47	ECO 50	PICK UP	NISSAN	2013	3N6DD25T9DK080057	FH85536
48	ECO 51	PICK UP ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T0BK028829	FH75492
49	ECO 52	PICK UP	FORD	2013	1FTMF1CM9DKD44506	FH85531
50	ECO 53	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2009	3N6DD25T99K-041542	FH77348
51	ECO 54	CGL125 TOOL	HONDA	2019	3H1JA4179KD807195	F1RP5
52	ECO 55	PICK UP	CHEVROLET	1991	3GCEC20T1MM136272	FH77295
53	ECO 56	CHASIS ESTACAS	NISSAN	1998	3N1CD15S4WK006812	FH77286
54	ECO 57	RETROEXCAVADO RA	CASE	2004	JJG0310263	S/N
55	ECO 58	RETROEXCAVADO RA	CASE	2005	N4C382253	S/N
56	ECO 59	CGL125 TOOL	HONDA	2019	3H1JA4172KD807191	F1RP7
57	ECO 62	VAC-COM	FREIGHTLINER	2018	1FVHC3DJ9GHHM8845	P/P
58	ECO 63	WAVE 100	HONDA	2012	LTMPG675C5806219	F2MJ6
59	ECO64	PICK UP	NISSAN	2020	3N6AD35A7LK876277	FE-7363-A
60	ECO 65	PICK UP	NISSAN	2020	3N6AD35AXLK883353	FE-7362-A
61	ECO 66	NP300 CHASIS	NISSAN	2021	3N6AD35A3MK817003	EN TRAMITE

62	ECO 67	NP300 CHASIS	NISSAN	2021	3N6AD35A1MK815041	EN TRAMITE
63	ECO 68	NP300 CHASIS	NISSAN	2021	3N6AD35A3MK816420	EN TRAMITE
64	ECO 69	MARCH	NISSAN	2021	3N1CK3CE5ML202716	EN TRAMITE
65	ECO 70	MARCH	NISSAN	2021	3N1CK3CE8ML201821	EN TRAMITE

NOTA: CONSIDERAR EL MECANISMO DE AJUSTE PARA EN CASO DE ADQUIERIR MAS BIENES.

4.- Garantía de los bienes: El participante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador cumplirá con los siguientes requerimientos: que los bienes y/o servicios, objeto de este procedimiento se garantizaran contra todo defecto de fábrica y/o vicios ocultos que impidan su uso y aprovechamiento.

5.- Garantía de cumplimiento de contrato:

- De cumplimiento será mediante fianza, a nombre de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo. que ampare el 10% del monto total del contrato, considerando el I.V.A. La garantía se entregará al firmar el contrato respectivo.
- Las fianzas serán expedidas por Instituciones Nacionales Legalmente establecidas y autorizadas para ello, con sede o sucursal en la Ciudad de México. La garantía será a favor de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo y a disposición del convocante. Las fianzas deberán incluir la cláusula de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de las mismas, establecido en el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 18 y 128.
- La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondencia al anticipo se presentará previamente de este, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.
- Cuando en los contratos se requiera pactar incrementos o decrementos en los precios, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 44 y 25 de la Ley, la dependencia o entidad establecerá en la convocatoria a la licitación pública y en las invitaciones a cuando menos tres personas, una fórmula o mecanismo de ajuste para todos los licitantes. Con fundamento en el artículo 80, fracción I, III y IV del REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

6.- Fecha límite de entrega de propuestas: Las propuestas de forma presencial deberán ser

C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

entregadas en la hora y fecha indicada en el numeral 1, calendario de etapas en apertura de proposiciones de estas bases, a partir de esa hora no se aceptaran más propuestas. En caso de enviada por paquetería se recibirá a más tardar un día antes hasta las 15:00 horas de la fecha indicada en el numeral 1, calendario de etapas en apertura de proposiciones de las bases.

7.- Lugar de entrega de proposiciones: Las proposiciones deberán ser entregadas en el Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867.

8.- Presencia de Participantes: No es necesaria la presencia de los participantes, es suficiente que hagan entrega de sus propuestas oportunamente.

9.- Criterios de evaluación de las propuestas recibidas: Para evaluar los documentos que acompañan a las propuestas, se considerará como esencial la presentación de todos y cada uno de ellos en la forma requerida; por el contrario, la propuesta será desechada.

Se revisará que su contenido responda a las necesidades de información de la convocante, en cuanto a la situación legal y financiera del Ofertante.

Para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas, se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Que los documentos que conforman la propuesta cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la invitación registrada.
- b. Que el ofertante acredite solvencia suficiente para enfrentar las obligaciones contraídas.
- c. Que los precios propuestos sean aceptables, es decir, acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional y de la región.

10.- Criterios para la adjudicación del contrato

- a. La convocante, con base en lo indicado en el artículo 36, 37, 38 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, evaluará las propuestas aceptadas en la apertura de proposiciones.
- b. Para efectos de la evaluación del presente procedimiento, se aplicará el sistema binario (cumple/no cumple), verificando que los participantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de esta convocatoria y del o de los actos de aclaraciones.
- c. Se considerará como mejor propuesta, aquella en la que se proponga las mejores condiciones técnicas en cuanto a calidad y servicio. Respecto de la económica, el precio más bajo, condiciones de pago. Igualmente, se tomará en cuenta, la mayor experiencia y amplitud de capacidad de respuesta para la prestación de los

servicios propuestos; garantice su prestación dentro del plazo estipulado y cumpla los requisitos establecidos en estas bases.

- d. Si resultare que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., el contrato se adjudicará al ofertante cuya propuesta sea la más baja en precio.
- e. La decisión de la convocante para adjudicar como resultado de la invitación restringida, será inapelable.

10.- Fallo: La junta de la lectura y emisión del fallo se llevará a cabo el día indicado en esta convocatoria, en la sala de juntas de la C.A.P.D.A.M, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado. Previo a ello, se emitirá dictamen donde se fundamentará y motivará la resolución tomada. El fallo tendrá carácter de inapelable.

11.- Firma del contrato: El participante ganador, a través de su representante debidamente autorizado para este efecto, deberá presentarse a firmar el pedido o contrato dentro de los plazos especificados en las presentes bases. Si el ganador del procedimiento no firma el contrato por causas imputables a él mismo, la convocante procederá a la adquisición de los bienes por adjudicación directa, sin responsabilidad para ella, en términos de lo dispuesto en el artículo 50 párrafo segundo de la Ley que rige en la materia, quedando sujeto a las sanciones previstas en el Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12.-Causas para desechar las propuestas: Tanto en el acto de presentación y apertura de las propuestas como en su evaluación detallada, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., procederá a desechar las propuestas cuando el participante:

- a. No cumpla con alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y en las presentes bases y sus anexos, y que afecten la solvencia de la propuesta.
- b. No presente o estén incompletos cualquiera de los documentos de las propuestas técnicas, o económicas, o ambas.
- c. Presente correcciones, raspaduras, enmendaduras o anotaciones escritas a lápiz cualquiera de los documentos que integran las propuestas.
- d. Proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por la convocante en estas bases, o incluya información diferente a la solicitada en las presentes bases y sus anexos.

- e. Presente incongruencias, contradicciones o cambios en cualquier especificación o unidad de medida del catálogo de conceptos y cantidades de servicios.
- f. Se encuentre en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.
- g. No se presente uno o más de los documentos que acompañan a las propuestas.
- h. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., lo rectifique sin modificar el precio unitario, y el "Ofertante" no acepte la corrección efectuada.
- i. La comprobación de que algún participante ha acordado con otro u otros elevar el costo de la prestación de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como finalidad obtener una ventaja sobre los demás "Ofertantes".

13.-Motivos para cancelar o declarar desierta la invitación restringida

La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, aplicará el derecho de declarar desierta la invitación restringida, de concurrir alguna de las causales previstas en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado, la convocante declarará desierto el procedimiento.

Igualmente, y con fundamento en el numeral citado, podrá cancelar la invitación restringida, partidas o conceptos, por caso fortuito o fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar, que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.

Para garantizar la seguridad de su participación, deberán notificar por su aceptación por escrito al recibir la presente invitación a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867. al correo electrónico: dircompras@capdam.gob.mx

ATENTAMENTE
MANZANILLO, COL. A 04 DE MAYO DEL 2021

ING. GABINO URIBE GARCÍA.
DIRECTOR GENERAL.



C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. - DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.
TOREO PARQUE CENTRAL TORRE B, PISO 20,
BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO NO. 5,
COL. LOMAS DE SOTELO, NAUCALPAN DE JUAREZ,
ESTADO DE MEXICO, C.P.53390.
R.F.C. ZSE950306M48
P R E S E N T E:



OFICIO No. DIR. 252/2021.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PARTICIPAR
EN LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA.

José Miguel Rayg, Hernández
Gerente Comercial
10/05/2021

En cumplimiento al Art. 26 primer párrafo fracción II, 30 fracción I, 32, 33, 35, 36, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado, por conducto de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo le invita a participar a través de la contratación por invitación restringida con número de licitación No. IA-806007991-E3-2021, referente a:

"SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2021"

El presente proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes:

B A S E S:

1.- Calendario de Etapas:

Junta de Aclaraciones	Recepción de propuestas Técnica y Económica	Apertura de Propuestas	Fallo de Adjudicación	Inicio de Contrato
11-Mayo-2021 11:00 hrs.	20-Mayo-2021 hasta las 10:00 hrs	20-Mayo-2021 11:00 horas	25-Mayo-2021 12:00 hrs.	01-Junio-2021 11:00 hrs.

Presentación de Propuestas: El participante deberá entregar su propuesta en dos sobres cerrados e identificados.

C.e.p.-ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. - DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.e.p.- ARCHIVO.

ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.
TOREO PARQUE CENTRAL TORRE B, PISO 20,
BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO NO. 5,
COL. LOMAS DE SOTELO, NAUCALPAN DE JUAREZ,
ESTADO DE MEXICO, C.P.53390.
R.F.C. ZSE950306M48
P R E S E N T E:

OFICIO No. DIR. 252/2021.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PARTICIPAR
EN LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA.

En cumplimiento al Art. 26 primer párrafo fracción II, 30 fracción I, 32, 33, 35, 36, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado, por conducto de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo le invita a participar a través de la contratación por invitación restringida con número de licitación **No. IA-806007991-E3-2021**, referente a:

“SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2021”

El presente proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes:

B A S E S:

1.- Calendario de Etapas:

Junta de Aclaraciones	Recepción de propuestas Técnica y Económica	Apertura de Propuestas	Fallo de Adjudicación	Inicio de Contrato
11-Mayo-2021 11:00 hrs.	20-Mayo-2021 hasta las 10:00 hrs	20-Mayo-2021 11:00 horas	25-Mayo-2021 12:00 hrs.	01-Junio-2021 11:00 hrs.

Presentación de Propuestas: El participante deberá entregar su propuesta en dos sobres cerrados e identificados.

El primer sobre con la Propuesta Técnica:

Los documentos que integren la propuesta Técnica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafa, en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos deberán estar expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional, monto sin I.V.A. y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, Propuesta Técnica, Nombre, Dirección, Correo Electrónico y Teléfono del Participante.

Documentación que deberá contener:

AT-1.- Escrito relativo a la existencia y personalidad jurídica del representante del participante. En caso de ser **persona física** tomará los datos correspondientes a su acta de nacimiento. Alta ante Hacienda y Crédito Público y copia de cédula fiscal. Copia de Acta Constitutiva (**Personas Morales, presentar original o copia certificada para cotejo, se entregará después del fallo**).

AT-2.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de Nacionalidad Mexicana.

AT-3.- Poder notariado del representante legal, copia fiel. (**Personas Morales, presentar original o copia certificada para cotejo, se entregará después del fallo**)

AT-4.- Copia de Identificación Oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.

AT-5.- Cumplimiento de obligaciones Fiscales.

A) Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales

B) Copia de la Opinión en sentido POSITIVO del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.

C) Declaración y pago de impuestos de los dos últimos meses obligados a declarar.

D) Declaración anual del último ejercicio fiscal.

E) Estados financieros a diciembre del ejercicio anterior.

F) Estados financieros de los últimos tres meses de forma mensual a la fecha del presente procedimiento.

AT-6.- Descripción Técnica de su propuesta. Deberá cotizar los bienes y/o servicios, con las características descritas o superiores; si cotiza unidades con características inferiores se descalifica automáticamente de la Invitación a cuando menos tres personas. También deberá complementar el resto de las especificaciones en función de los bienes y/o servicios ofertados. Será causa de descalificación el no completar las especificaciones de cada uno de los rubros aquí indicados.

AT-7.- Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.

AT-8.- Escrito de declaración de conducirse con integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar



CAPDAM
HAGAMOS DIFERENCIA

conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, (DEBE MENCIONAR LA PALABRA INTEGRIDAD).

AT-9.- Curriculum de la empresa.

AT-10.- USB con la información en formato origen (Word o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del numeral AT-1 al AT-9.

NOTA: Se solicita a los licitantes utilizar un separador por cada documento, elaborado en hoja blanca tamaño carta, en donde se indique el número y nombre del documento que contiene; así mismo deberá foliar toda la documentación que integra su propuesta.

El segundo sobre con su Propuesta Económica:

Los documentos que integren la propuesta Económica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafa en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, propuesta económica, nombre, dirección, correo electrónico y teléfono del participante.

Documentación que deberá contener:

AE-1.- La propuesta económica será por escrito en hoja original con membrete de la empresa, firmada y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el I. V. A. y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que puedan provocar confusión.

AE-2.- Carta compromiso de Condiciones de pago: Pagos trimestrales.

AE-3.- Carta compromiso de Tiempo de entrega: A inicio de contrato

AE-4 Carta de aceptación de Entrega: Entrega de pólizas al inicio de contrato

AE-5.- Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.

AE-6 Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de ganar la presente invitación, el licitante acepta y se obliga a emitir las siguientes garantías para los casos en que se aplique:

1. **Garantía de buen cumplimiento de contrato:** un cheque cruzado por el 30% del valor total de su propuesta total al momento de suscribir el contrato definitivo.

2. **Garantía por anticipo:** una fianza por el 100% correspondiente a la cantidad del anticipo.

3. **Garantía por los defectos** y vicios ocultos de los bienes y la falta de calidad de los servicios.

AE-7.- USB con la información en formato origen (Word o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del AE-1 al AE-6.

NOTA: Se solicita a los licitantes utilizar un separador por cada documento, elaborado en hoja blanca tamaño carta, en donde se indique el número y nombre del documento que contiene; así

HAGAN mismo deberá foliar toda la documentación que integra su propuesta.

3.- Bienes a Cotizar

Núm. progresivo	No de Inventario	Descripción del equipo	Marca	Modelo	Serie	Placa
1	ECO 01	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C1GK842066	FH85539
2	ECO 02	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C5GK842541	FH85538
3	ECO 03	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C0GK842883	FH85533
4	ECO 04	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C4GK843387	FH85540
5	ECO 05	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C4GK842403	FH85535
6	ECO 06	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C9GK835088	FH85497
7	ECO 07	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C4GK841879	FH85534
8	ECO 08	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C2GK841654	FH85496
9	ECO 09	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C3GK841744	FH85537
10	ECO 10	PICK UP	NISSAN	2007	3N6DD12S97K036991	FH77246
11	ECO 11	VACTOR	DINA	1988	050*0044B8	FH77289
12	ECO 12	TANQUE PIPA	FAMSA	1990	C1317VMEDO7813	FH77288
13	ECO 13	TANQUE PIPA	INTERNATIONAL	2005	3HAMMAAR05L176030	FH77312
14	ECO 15	VACTOR 2110	FREIGHTLINER	2010	1FVAC3DJ1ADAN7910	VACTOR
15	ECO 16	YARIS	TOYOTA	2019	MR2B29F32K1168334	FTT-259A
16	ECO 17	GML	SEI 2 QUANTUM	2019	3GA0C1224KM001396	FTT-198-A
17	ECO 18	ESTACAS	NISSAN	2008	3N6DD14S88K-031487	FH77254
18	ECO 19	CHASIS PLATAFORMA	DINA	1980	4616290B0	FH77310
19	ECO 20	PICK UP	FORD	2005	3FTEF17265MA22848	FH75918
20	ECO 21	PICK UP	FORD	2013	1FTMF1CM8DKD18060	FH85532
21	ECO 22	PICK UP	DODGE	2001	3B7HC16X41M525890	FH77291
22	ECO 23	PICK UP	FORD	2005	3FTEF172X5MA20679	FH75919
23	ECO 24	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2007	3N6DD14S37K035414	FH77327
24	ECO 25	PICK UP	NISSAN	1999	3N6CD15S5XK034422	FH77297
25	ECO 26	PICK UP	CHEVROLET	2003	1GCEC14X83Z325473	FH77300
26	ECO 27	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T8BK030117	FH75495
27	ECO 28	PICK UP	CHEVROLET	2003	1GCEC14X33Z325218	FH77305
28	ECO 29	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T1BK030119	FH75494
29	ECO 30	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2006	3N6DD14S86K036945	FH77235
30	ECO 31	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T4BK039154	FH76499

C.c.p. - ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. - DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p. - ARCHIVO.

31	ECO 32	CGL125 TOOL	HONDA	2019	3H1JA4172KD807488	F1RP6
32	ECO 34	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T5BK037655	FH76498
33	ECO 35	PICK UP ESTACAS	NISSAN	2005	3N6DD14S85K022218	FH75930
34	ECO 36	PICK UP ESTACAS	NISSAN	2005	3N6DD14S45K022121	FH75916
35	ECO 37	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T0BK039829	FH76500
36	ECO 38	ESTACAS	NISSAN	2014	3N6DD25T3EK058315	S/P
37	ECO 39	ESTACAS	NISSAN	2014	3N6DD25T0EK059552	S/P
38	ECO 40	ESTACAS	NISSAN	2014	3N6DD25T1EK058703	S/P
39	ECO 41	ESTACAS	NISSAN	2014	3N6DD25T3EK058198	S/P
40	ECO 42	AUTOMOVIL SEDAN	NISSAN	2014	3N1EB31S5EK348297	S/P
41	ECO 43	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2007	3N6DD14S77K030300	FH77262
42	ECO 45	AUTOMOVIL SEDAN	VOLKSWAGEN	2008	9BWCC05W38T165218	FWA6758
43	ECO 46	AUTOMOVIL SEDAN	CHEVROLET	2007	3G1SE51X57S141743	FSJ3687
44	ECO 47	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2008	3N6DD14S68K-031360	FH77256
45	ECO 48	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2009	3N6DD25T59K-041845	FH77349
46	ECO 49	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2006	3N6DD14S66K042890	FH77234
47	ECO 50	PICK UP	NISSAN	2013	3N6DD25T9DK080057	FH85536
48	ECO 51	PICK UP ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T0BK028829	FH75492
49	ECO 52	PICK UP	FORD	2013	1FTMF1CM9DKD44506	FH85531
50	ECO 53	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2009	3N6DD25T99K-041542	FH77348
51	ECO 54	CGL125 TOOL	HONDA	2019	3H1JA4179KD807195	F1RP5
52	ECO 55	PICK UP	CHEVROLET	1991	3GCEC20T1MM136272	FH77295
53	ECO 56	CHASIS ESTACAS	NISSAN	1998	3N1CD15S4WK006812	FH77286
54	ECO 57	RETROEXCAVADO RA	CASE	2004	JJG0310263	S/N
55	ECO 58	RETROEXCAVADO RA	CASE	2005	N4C382253	S/N
56	ECO 59	CGL125 TOOL	HONDA	2019	3H1JA4172KD807191	F1RP7
57	ECO 62	VAC-COM	FREIGHTLINER	2018	1FVHC3DJ9GHHM8845	P/P
58	ECO 63	WAVE 100	HONDA	2012	LTMPG675C5806219	F2MJ6
59	ECO64	PICK UP	NISSAN	2020	3N6AD35A7LK876277	FE-7363-A
60	ECO 65	PICK UP	NISSAN	2020	3N6AD35AXLK883353	FE-7362-A
61	ECO 66	NP300 CHASIS	NISSAN	2021	3N6AD35A3MK817003	EN TRAMITE
62	ECO 67	NP300 CHASIS	NISSAN	2021	3N6AD35A1MK815041	EN TRAMITE
63	ECO 68	NP300 CHASIS	NISSAN	2021	3N6AD35A3MK816420	EN TRAMITE

C.e.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. - DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.e.p.- ARCHIVO.

64	ECO 69	MARCH	NISSAN	2021	3N1CK3CE5ML202716	EN TRAMITE
65	ECO 70	MARCH	NISSAN	2021	3N1CK3CE8ML201821	EN TRAMITE

NOTA: CONSIDERAR EL MECANISMO DE AJUSTE PARA EN CASO DE ADQUIERIR MAS BIENES.

4.- Garantía de los bienes: El participante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador cumplirá con los siguientes requerimientos: que los bienes y/o servicios, objeto de este procedimiento se garantizaran contra todo defecto de fábrica y/o vicios ocultos que impidan su uso y aprovechamiento.

5.- Garantía de cumplimiento de contrato:

- De cumplimiento será mediante fianza, a nombre de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo. que ampare el 10% del monto total del contrato, considerando el I.V.A. La garantía se entregará al firmar el contrato respectivo.
- Las fianzas serán expedidas por Instituciones Nacionales Legalmente establecidas y autorizadas para ello, con sede o sucursal en la Ciudad de México. La garantía será a favor de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo y a disposición del convocante. Las fianzas deberán incluir la cláusula de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de las mismas, establecido en el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95,95 bis, 18 y 128.
- La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondencia al anticipo se presentará previamente de este, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.
- Cuando en los contratos se requiera pactar incrementos o decrementos en los precios, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 44 y 25 de la Ley, la dependencia o entidad establecerá en la convocatoria a la licitación pública y en las invitaciones a cuando menos tres personas, una fórmula o mecanismo de ajuste para todos los licitantes. Con fundamento en el artículo 80, fracción I, III y IV del REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

6.- Fecha límite de entrega de propuestas: Las propuestas de forma presencial deberán ser entregadas en la hora y fecha indicada en el numeral 1, calendario de etapas en apertura de proposiciones de estas bases, a partir de esa hora no se aceptaran más propuestas. En caso de enviada por paquetería se recibirá a más tardar un día antes hasta las 15:00 horas de la fecha indicada en el numeral 1, calendario de etapas en apertura de proposiciones de las bases.

7.- Lugar de entrega de proposiciones: Las proposiciones deberán ser entregadas en el Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867.

8.- Presencia de Participantes: No es necesaria la presencia de los participantes, es suficiente que hagan entrega de sus propuestas oportunamente.

9.- Criterios de evaluación de las propuestas recibidas: Para evaluar los documentos que acompañan a las propuestas, se considerará como esencial la presentación de todos y cada uno de ellos en la forma requerida; por el contrario, la propuesta será desechada.

Se revisará que su contenido responda a las necesidades de información de la convocante, en cuanto a la situación legal y financiera del Ofertante.

Para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas, se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Que los documentos que conforman la propuesta cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la invitación registrada.
- b. Que el ofertante acredite solvencia suficiente para enfrentar las obligaciones contraídas.
- c. Que los precios propuestos sean aceptables, es decir, acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional y de la región.

10.- Criterios para la adjudicación del contrato

- a. La convocante, con base en lo indicado en el artículo 36, 37, 38 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, evaluará las propuestas aceptadas en la apertura de proposiciones.
- b. Para efectos de la evaluación del presente procedimiento, se aplicará el sistema binario (cumple/no cumple), verificando que los participantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de esta convocatoria y del o de los actos de aclaraciones.
- c. Se considerará como mejor propuesta, aquella en la que se proponga las mejores condiciones técnicas en cuanto a calidad y servicio. Respecto de la económica, el precio más bajo, condiciones de pago. Igualmente, se tomará en cuenta, la mayor experiencia y amplitud de capacidad de respuesta para la prestación de los servicios propuestos; garantice su prestación dentro del plazo estipulado y cumpla los requisitos establecidos en estas bases.
- d. Si resultare que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y

Alcantarillado de Manzanillo., el contrato se adjudicará al ofertante cuya propuesta sea la más baja en precio.

- e. La decisión de la convocante para adjudicar como resultado de la invitación restringida, será inapelable.

10.- Fallo: La junta de la lectura y emisión del fallo se llevará a cabo el día indicado en esta convocatoria, en la sala de juntas de la C.A.P.D.A.M, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado. Previo a ello, se emitirá dictamen donde se fundamentará y motivará la resolución tomada. El fallo tendrá carácter de inapelable.

11.- Firma del contrato: El participante ganador, a través de su representante debidamente autorizado para este efecto, deberá presentarse a firmar el pedido o contrato dentro de los plazos especificados en las presentes bases. Si el ganador del procedimiento no firma el contrato por causas imputables a él mismo, la convocante procederá a la adquisición de los bienes por adjudicación directa, sin responsabilidad para ella, en términos de lo dispuesto en el artículo 50 párrafo segundo de la Ley que rige en la materia, quedando sujeto a las sanciones previstas en el Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12.-Causas para desechar las propuestas: Tanto en el acto de presentación y apertura de las propuestas como en su evaluación detallada, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., procederá a desechar las propuestas cuando el participante:

- a. No cumpla con alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y en las presentes bases y sus anexos, y que afecten la solvencia de la propuesta.
- b. No presente o estén incompletos cualquiera de los documentos de las propuestas técnicas, o económicas, o ambas.
- c. Presente correcciones, raspaduras, enmendaduras o anotaciones escritas a lápiz cualquiera de los documentos que integran las propuestas.
- d. Proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por la convocante en estas bases, o incluya información diferente a la solicitada en las presentes bases y sus anexos.
- e. Presente incongruencias, contradicciones o cambios en cualquier especificación o unidad de medida del catálogo de conceptos y cantidades de servicios.
- f. Se encuentre en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.
- g. No se presente uno o más de los documentos que acompañan a las propuestas.

- h. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., lo rectifique sin modificar el precio unitario, y el "Ofertante" no acepte la corrección efectuada.
- i. La comprobación de que algún participante ha acordado con otro u otros elevar el costo de la prestación de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como finalidad obtener una ventaja sobre los demás "Ofertantes".

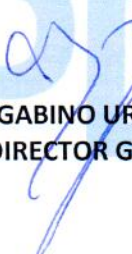
13.-Motivos para cancelar o declarar desierta la invitación restringida

La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, aplicará el derecho de declarar desierta la invitación restringida, de concurrir alguna de las causales previstas en el artículo 38 de la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado, la convocante declarará desierto el procedimiento.

Igualmente, y con fundamento en el numeral citado, podrá cancelar la invitación restringida, partidas o conceptos, por caso fortuito o fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar, que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.

Para garantizar la seguridad de su participación, deberán notificar por su aceptación por escrito al recibir la presente invitación a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867. al correo electrónico: dircompras@capdam.gob.mx

ATENTAMENTE
MANZANILLO, COL. A 04 DE MAYO DEL 2021


ING. GABINO URIBE GARCÍA
DIRECTOR GENERAL



C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.